

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



CONCERTALB S.C.



INFORME FINAL

Evaluación de Consistencia y Resultados
PAEM 2024

Ramo General 33, Fondo III (FAISMUN – FISE), Ramo 23
Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para las Entidades
Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en
Regiones Marítimas, Participaciones y Generados.

Programa Presupuestario

K004.- Urbanización.

Ejercicio Fiscal 2023

Tenosique, Tabasco a 15 de julio de 2024

Contrato No. **CP/29/2024**

DOCUMENTO ELABORADO Y COORDINADO POR:

M.A.P. LILIANN BROWN HERRERA

CONCERTALB S.C.

CON LA COLABORACIÓN Y APOYO DE:

LIC. HELENA GUADALUPE CASTRO JARAMILLO

LIC. JORGE LUIS DE LA CRUZ FERIA

C. VANESSA NARCIA BROWN

C. EDVIN HERÓN NARCIA BROWN



CONCERTALB S.C.



**RESUMEN
EJECUTIVO**



I. RESUMEN EJECUTIVO.

Este Resumen Ejecutivo sintetiza los hallazgos y resultados del análisis realizado sobre el programa presupuestario K004 de Urbanización, enfocado en mejorar la movilidad y la infraestructura urbana de Tenosique, Tabasco. A través de un exhaustivo diagnóstico, se han identificado diversas dimensiones que evidencian la efectividad y la alineación del programa con los objetivos de desarrollo municipal y nacional.

I.1. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RESULTADOS

- a) **Identificación del Problema:** El programa aborda claramente una necesidad prioritaria: las dificultades de movilidad ocasionadas por una infraestructura urbana deficiente. Esta problemática se encuentra bien documentada y se ha definido la población afectada, que se revisará anualmente.
- b) **Diagnóstico del Problema:** Se han establecido las causas, efectos y características del problema, así como la cuantificación de la población objetivo, desglosada por género y ubicación. Esto permite un enfoque más efectivo en la implementación de las acciones del programa.
- c) **Justificación del Programa Presupuestario:** Hay respaldo teórico y empírico que fundamenta el tipo de intervención, alineado con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- d) **Alineación con Metas Nacionales:** El propósito del programa se encuentra vinculado a objetivos nacionales de desarrollo, garantizando condiciones adecuadas de movilidad a través de una infraestructura mejorada.



- e) **Evaluación de Indicadores:** La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta un robusto marco de evaluación que permite medir el impacto del programa, asegurando la coherencia entre los objetivos propuestos y los logros alcanzados.
- f) **Población Objetivo y Beneficiarios Identificados:** Se ha establecido un padrón de beneficiarios bien definido, sistematizado y actualizado, que incluye un seguimiento de los apoyos otorgados.

I.2. RECOMENDACIONES

Si no se abordan las recomendaciones derivadas de este análisis, existe el riesgo de perpetuar problemas de movilidad y de infraestructura, afectando la calidad de vida de los habitantes. La falta de mejora en este ámbito puede resultar en un estancamiento del desarrollo municipal, así como en la insatisfacción de la población, lo que contraviene los objetivos de bienestar y sustentabilidad planteados en los planes de desarrollo.

1. Necesidad de Ampliación de Recursos: El programa requiere de mayor asignación de recursos económicos para satisfacer las necesidades de la población.
2. Falta de Complementariedad con Otros Programas: El programa es compatible con otros programas gubernamentales, se sugiere la actualización de este apartado en el Expediente de MML MIR. Esto permitirá ampliar el impacto y la cobertura del mismo.
3. Carencia de Estudios de Impacto o conocimiento de la Percepción de la población respecto de obras entregadas. Se recomienda realizar evaluaciones de impacto que fortalezcan la percepción pública del programa, para maximizar la comprensión de los beneficios del programa entre los beneficiarios.



4. Integración de recomendaciones de evaluaciones externas para mejorar la gestión.
5. Mejorar la cobertura porque aunque el programa se enfoca en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), otras áreas con necesidades pueden estar subatendidas, lo que podría limitar el alcance general del programa.
6. Es esencial que se implementen medidas correctivas y se aprovechen los hallazgos del análisis para asegurar el éxito y la sostenibilidad del programa en el futuro.

I.3. CONCLUSIÓN.

Conocer los hallazgos y resultados permite identificar aspectos positivos y negativos del programa, facilitando la formulación de recomendaciones precisas para su mejora. Esto no solo optimiza los recursos invertidos, sino que también aumenta la efectividad de las acciones implementadas, beneficiando a la población de Tenosique de manera sostenible.



II. ÍNDICE.

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	1
I.1.	PRINCIPALES HALLAZGOS Y RESULTADOS	1
I.2.	RECOMENDACIONES.....	2
I.3.	CONCLUSIÓN.....	3
II.	ÍNDICE.....	5
II.1.	ÍNDICE DE TABLAS.	10
II.2.	ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.	13
III.	ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS.	15
IV.	INTRODUCCIÓN.....	21
V.	MARCO NORMATIVO.	22
V.1.	NORMATIVIDAD FEDERAL.	23
V.2.	NORMATIVIDAD ESTATAL.	24
V.3.	NORMATIVIDAD MUNICIPAL.	24
VI.	OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN.....	25
VI.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.....	25
VII.	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	26
VII.1.	TRABAJO DE GABINETE.....	26
VII.2.	TRABAJO DE CAMPO	28
VIII.	ALCANCES.....	29
IX.	ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.	30
X.	DATOS GENERALES DEL ENTE Y DEL FONDO A EVALUAR.	31



X.1. DATOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.....	31
X.2. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	32
X.3. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.	34
X.3.1. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.....	35
X.4. PRINCIPALES CARENCIAS A NIVEL ESTADO Y MUNICIPIO.	36
X.4.1. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL ESTADO DE TABASCO EN 2023... 36	
X.4.2. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO EN 2023.....	37
X.4.3. COMPARATIVA DE LAS PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE Y EL ESTADO DE TABASCO EN 2023.	39
X.4.4. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS DE REZAGO SOCIAL A NIVEL MUNICIPAL EN EL ESTADO DE TABASCO.....	40
X.5. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS PP'S.. 42	
X.5.1. RAMO GENERAL 33, APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.....	42
X.5.1.1..... PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL RAMO GENERAL 33 EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.....	43
X.5.1.2.. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.	46
X.6. PROBLEMA O NECESIDAD QUE SE PRETENDE ATENDER.	46
XI. APARTADO DE DISEÑO.....	51
XI.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.	51
XI.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.....	54



XI.3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	58
XI.4. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	62
XI.5. ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	64
XI.6. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	68
XII. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.	73
XII.1. INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN.....	73
XII.2. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.....	75
XII.3. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.....	79
XIII. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	87
XIII.1. ANÁLISIS DE COBERTURA.....	87
XIV. APARTADO DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	93
XIV.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.....	93
XIV.2. SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS.....	93
XIV.3. SELECCIÓN DE ÁREAS Y/O PROYECTOS A EJECUTAR.....	98
XIV.4. TIPOS DE OBRAS O PROYECTOS A EJECUTAR.....	101
XIV.5. EJECUCIÓN.....	104
XIV.6. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.....	106
XIV.7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.....	107



XIV.8. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.	108
XIV.9. ECONOMÍA.	110
XIV.10. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	110
XIV.11. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.	112
XIV.12. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.	115
XV. APARTADO DE LA PERCEPCIÓN ATENDIDA.	119
XVI. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS.	123
XVII. ANÁLISIS FODA.	131
XVIII. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.	139
XIX. ANEXOS.	143
ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.	143
ANEXO II. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.	144
ANEXO II.2. DESGLOSE DE ACCIONES REALIZADAS DEL PP K004.- URBANIZACIÓN.	145
ANEXO III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA.	148
ANEXO IV. INDICADORES.	154
ANEXO V. METAS DEL PROGRAMA.	160
ANEXO VI. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	162



ANEXO VII. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.	163
ANEXO VIII. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.	164
ANEXO IX. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.	165
ANEXO X. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.	166
ANEXO XI. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	167
ANEXO XII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.	168
ANEXO XII.1. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS.	168
ANEXO XII.2. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS.	169
ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.	170
ANEXO XIV. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.	172
ANEXO XV. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	175
ANEXO XVI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.	175
XX. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.	179



II.1. ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Análisis de Apartados del Proceso de Evaluación.	30
Tabla 2. Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de Tenosique, Tabasco en 2023.	32
Tabla 3. Comparativa del Índice de Pobreza del Municipio en Relación al Estado de Tabasco.	34
Tabla 4. Situación de Pobreza y Rezago Social en el Estado de Tabasco en 2023.	36
Tabla 5. Situación de Pobreza y Rezago Social a Nivel Nacional en 2023.	36
Tabla 6. Situación de Pobreza y Rezago Social en el Municipio de Tenosique en 2023.	38
Tabla 7. Comparativa de Carencias Presentadas por el Municipio de Tenosique en Relación al Estado de Tabasco en 2023.	39
Tabla 8. Comparativa de Evolución de la Población en Pobreza Extrema a Nivel Municipal en Tabasco 2015-2020.	41
Tabla 9. Asignación de Presupuesto del Ramo General 33, para el Ejercicio Fiscal 2023.	43
Tabla 10. Asignación del Presupuesto del Ramo General 33 para el Municipio de Tenosique.	45
Tabla 11. Datos del Titular del Ente.	47
Tabla 12. Datos del Operador del Programa Presupuestario K004.	47
Tabla 13. Ficha Técnica de Identificación del Programa K004.	47
Tabla 14. Alineación Programática con el PDM 2021 – 2024.	55
Tabla 15. Alineación Programática con el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024.	55
Tabla 16. Alineación Programática con el PND 2019 – 2024.	56
Tabla 17. Alineación Programática con el PLED 2019 – 2024.	56
Tabla 18. Alineación Programática con el PLED 2019 – 2024.	57



Tabla 19. Alineación Programática con los ODS.....	58
Tabla 20. Resumen Narrativo de la MIR del Pp K004.- Urbanización.....	63
Tabla 21. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMAA.	66
Tabla 22. Análisis de la Lógica Horizontal de la MIR.	66
Tabla 23. Evaluaciones Realizadas al Pp K004 Correspondientes al Municipio de Tenosique, Tabasco.....	76
Tabla 24. Recomendaciones de ASM del Pp K004.- Urbanización.	77
Tabla 25. Resultados de ASM del Pp. K004.- Urbanización.....	78
Tabla 26. Identificación y Cuantificación de la Población Objetivo	87
Tabla 27. Matriz de Involucrados del Pp K004.- Urbanización.	107
Tabla 28. Clasificación del Gasto del Pp K004.	109
Tabla 29. Fuentes de Financiamiento del Pp K004.....	110
Tabla 30. Sistemas de Información Utilizados por el Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.....	111
Tabla 31. Cumplimiento de Metas del Pp K004.....	112
Tabla 32. Análisis de FODA del Programa Presupuestario.	131
Tabla 33. Valoración Final del Pp K004.	139
Tabla 34. Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo del Pp K004.	143
Tabla 35. Obras Realizadas en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Tenosique, Tabasco.....	144
Tabla 36. Desglose de Acciones Realizadas del Pp K004 con Recursos del Ramo General 33 FAISMUN.....	145
Tabla 37. Desglose de Acciones Realizadas del Pp K004 con Recursos del Ramo General 33 FAISMUN.....	146
Tabla 38. Desglose de Acciones Realizadas del Pp K004 con Recursos del Ramo General 33 FISE.	146
Tabla 39. Desglose de Acciones Realizadas del Pp K004 con Recursos del Ramo General 23 Hidrocarburos.	146



Tabla 40. Desglose de Acciones Realizadas del Pp K004 con Recursos de Participaciones.....	147
Tabla 41. Desglose de Acciones Realizadas del Pp K004 con Recursos de Generados.....	147
Tabla 42. Resumen de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K004.	148
Tabla 43. MIR del Pp K004.	149
Tabla 44. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMA.....	154
Tabla 45. Indicador del Fin del Pp K004.	155
Tabla 46. Indicador del Propósito del Pp K004.....	156
Tabla 47. Indicador del Componente 01 del Pp K004.....	157
Tabla 48. Indicador de la Actividad 01 del Pp K004.	158
Tabla 49. Indicador de la Actividad 02 del Pp K004.	159
Tabla 50. Metas del Pp K004.....	160
Tabla 51. Metas del Pp K004.....	161
Tabla 52. Complementariedades del Pp K004.	162
Tabla 53. Resultado de las Acciones Realizadas para Atender los ASM.	163
Tabla 54. Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	164
Tabla 55. Análisis de Recomendaciones Atendidas.	165
Tabla 56. Evolución de la Cobertura del Pp K004.	166
Tabla 57. Población Atendida de las Zonas de Atención Prioritaria por el Pp K004.....	167
Tabla 58. Desglose de Gastos del Pp K004.....	170
Tabla 59. Cumplimiento de Metas del Pp K004.....	172
Tabla 60. Cumplimiento de Metas del Pp K004.....	173
Tabla 61. Descripción de la Evaluación.....	179
Tabla 62. Principales Hallazgos de la Evaluación.	180
Tabla 63. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.	183
Tabla 64. Datos de la Instancia Evaluadora.	184



Tabla 65. Identificación del Programa Presupuestario.....	185
Tabla 66. Datos de Contratación de la Evaluación.....	185
Tabla 67. Difusión de la Evaluación.....	185

II.2. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

Ilustración 1. Infografía del Municipio de Tenosique, Tabasco.....	33
Ilustración 2. Comparativa del índice de pobreza del municipio en relación al Estado de Tabasco.....	35
Ilustración 3. Gráfica de las Carencias que Presenta el Estado de Tabasco en 2023.	37
Ilustración 4. Gráfica de las Carencias que Presenta el Municipio de Tenosique en 2023.	38
Ilustración 5. Gráfica Comparativa de las Carencias que Presenta el Estado de Tabasco y el Municipio de Tenosique en 2023.	40
Ilustración 6. Asignación de Presupuesto de Ramo 33 al estado de Tabasco.	44
Ilustración 7. Distribución del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenosique para el Ejercicio Fiscal 2023.....	45
Ilustración 8. Diagrama de Procesos para la Asignación y Destino de Recursos.....	168
Ilustración 9. Diagrama de Procesos para la Asignación y Ejecución de Recursos.....	169



III. ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS.

ASM. – Aspectos Susceptibles de Mejora.

ANÁLISIS DE GABINETE. – Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de la información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

BIENESTAR. – Secretaria de Bienestar.

BUENAS PRÁCTICAS. – Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos y programas.

CEE. – Consejo Estatal de Evaluación.

CONAC. – Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONCERTALB S.C. – La consultoría evaluadora externa, responsable de la ejecución de los trabajos de evaluación.

CONEVAL. – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CUELLOS DE BOTELLA. – Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o tramites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo o el programa para alcanzar sus objetivos.

DEPENDENCIAS. – Las dependencias de la Administración Pública Municipal de Tenosique, Tabasco.

DIAGNÓSTICO. – Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

DOF. – Diario Oficial de la Federación.



ENTE PÚBLICO. – Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; los órganos autónomos del Estado; los Ayuntamientos de los Municipios del Estado; las entidades de la Administración Pública Paraestatal ya sean estatales o municipales.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA. – Conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente que definen, ordenan y clasifican las acciones a realizar por los ejecutores del gasto público estatal y municipal, para alcanzar los objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo; delimitando la aplicación del gasto y permitiendo conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

EVALUACIÓN. – Análisis sistemático y objetivo de los programas gubernamentales y recursos federales transferidos al municipio de Tenosique, Tabasco, que tiene por objetivo determinar la pertinencia, logro y cumplimiento de las metas propuestas; así como determinar el resultados e impacto de la aplicación de recursos económicos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS. – Análisis del diseño y el desempeño global de las políticas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados, con base en la Matriz de Indicadores de Resultados.

EVALUACIONES EXTERNAS. – Proceso de análisis del diseño, implementación y resultados de un programa o fondo, que sea llevado a cabo por instituciones externas a la estructura administrativa interna del municipio de Tenosique, Tabasco. Entendiéndose estas como personas físicas o morales, instituciones académicas o asociaciones civiles con experiencia en evaluación de políticas públicas.

FAISMUN. – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FISE.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

FUNCIÓN PÚBLICA. – Secretaría de la Función Pública.



GESTIÓN. – Es el desempeño de los entes públicos basado en un conjunto de decisiones orientadas a coordinar y potenciar los recursos públicos, incluidos los recursos humanos y desarrollar e impulsar medios alternativos para alcanzar metas individuales y colectivas.

GESTIÓN PARA RESULTADOS. – Modelo de cultura organizacional, directiva y de Gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, cuyo interés es tener impacto en el Valor Público.

INDICADORES DE DESEMPEÑO. – Expresión cuantitativa correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Gestión para Resultados, los cuales se dividen en dos categorías: Indicadores Estratégicos e Indicadores de Gestión.

INDICADORES DE GESTIÓN. – Miden el avance y logro de los procesos y actividades que realizan los Entes Públicos, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados a la sociedad.

INDICADORES ESTRATÉGICOS. – Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios a través de una medición directa en la población o área de enfoque; contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

INEGI. – Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LCF. – Ley de Coordinación Fiscal.

LEPPPET. – Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.

LFPRH. – Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG. – Ley General de Contabilidad Gubernamental.



LMCMMMLIDEPM. – Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales.

LOMET. – Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

LPE. – Ley de Planeación del Estado.

LPRHETM. – Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

META. – Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.

MIR. – Matriz de Indicadores para Resultados. – Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos previstos en un programa presupuestario.

ML-MIR. – Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados. – Son las herramientas metodológicas para la integración de la MIR de un programa presupuestario.

MML. – Metodología de Marco Lógico. – Conjunto de herramientas a través de las cuales se facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Y permite presentar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

ODS. – Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

PAEM. – Programa Anual de Evaluación Municipal. – Documento en el que se contienen las bases para la evaluación y seguimiento de los fondos y programas presupuestarios conforme a las directrices establecidas en los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.



PbR. – Presupuesto basado en Resultados; Metodología utilizada para la integración de los presupuestos de egresos estatal y municipales con base en una definición clara y sencilla de los objetivos, así como de los resultados proyectados y alcanzados en el ejercicio del gasto público.

PDM. – Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024.

PEEDET. – Padrón de Evaluadores Externos de Desempeño del Estado de Tabasco a que se refiere la fracción IX del Artículo 16 Quater de la Ley de Planeación del Estado.

PLED. – Plan Estatal de Desarrollo.

PO. – Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

POM. – Programa Operativo Municipal.

Pp. – Programa Presupuestario. – Categoría que permite organizar de manera representativa y homogénea las asignaciones de recursos de los programas municipales, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

PROCESO PRESUPUESTARIO. – El conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, evaluación, presupuestación, ejercicio, control y seguimiento evaluación.

PROGRAMAS MUNICIPALES. – A los relativos a funciones sustantivas del gobierno municipal.

SEED. – Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. – Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados e impacto de la aplicación de los recursos públicos.

SFP. – Secretaría de la Función Pública.

SHCP. – Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT. – Sistema de Recursos Federales Transferidos. – Conjunto de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos operado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

TdR. – Términos de Referencia.

TRABAJO DE CAMPO. – Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin destacar técnicas de análisis cuantitativo.

UEDM. – **Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal.** – El órgano técnico previsto en el artículo 7°. De la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios encargado de la atención y desahogo de los asuntos relacionados con la evaluación del desempeño y la implementación y cumplimiento de las directrices de Presupuesto Basado en Resultados en el municipio.

UR. – **Unidad Responsable.** – Es el área administrativa que por disposición de ley está obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra en función de los recursos para el cumplimiento de los planes y programas del trabajo del ente municipal.



IV. INTRODUCCIÓN.

En el marco de las disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en su Artículo 134, se estipula que los recursos económicos de la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deben ser administrados con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Estos principios fundamentales buscan garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera óptima para satisfacer los objetivos para los cuales han sido asignados.

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de estos principios, la Constitución establece que los resultados del ejercicio de los recursos públicos deben ser evaluados por las instancias técnicas designadas, tanto a nivel federal como a nivel estatal y municipal. En observancia a lo antes expuesto, este proceso de la evaluación es un mecanismo esencial para propiciar que los recursos se asignen y utilicen en consonancia con los objetivos de los presupuestos aprobados, fomentando una administración pública responsable y orientada a resultados.

En cumplimiento con este mandato constitucional y las leyes secundarias derivadas de él, se llevó a cabo la presente evaluación del programa presupuestario **K004.- Urbanización**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Con la cual se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación Municipal 2024, y cuyo proceso se ha ajustado a los Términos de Referencia que acompañan al mismo.

Este informe final presenta un análisis detallado sobre la consistencia y orientación a resultados del programa, con el objetivo de proporcionar información que retroalimente su diseño, planeación, operación y resultados.

A través de esta evaluación, se busca no solo diagnosticar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa, sino también identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que puedan influir en su



desempeño. Este análisis es crucial para que el Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, pueda implementar mejoras que contribuyan a la consolidación de una gestión pública basada en resultados, garantizando un enfoque estratégico y eficaz en la administración de los recursos públicos.

V. MARCO NORMATIVO.

El Marco Normativo que da sustento al Informe Final del proceso de Evaluación de Consistencia y Resultados aplicado al Programa Presupuestario K004.- Urbanización; se fundamenta en la necesidad de asegurar la correcta administración de los recursos públicos, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el **cual** establece que los recursos económicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deben ser manejados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez a efectos de que estos recursos económicos cumplan con los propósitos para los cuales han sido asignados. Dicha normativa también requiere que los resultados del ejercicio de los recursos públicos sean evaluados por instancias técnicas competentes, tanto a nivel federal como estatal, con el fin de garantizar que la asignación de los presupuestos se realice en concordancia con los principios constitucionales. Es en este contexto que se presenta el marco regulatorio aplicable al Programa Presupuestario K004 - Urbanización, el cual detalla las disposiciones legales y normativas que rigen el uso y evaluación de los recursos involucrados.

Este marco incluye tanto la normativa federal, como la estatal y municipal, siendo todas ellas de observancia obligatoria para asegurar la correcta implementación y evaluación del programa en cuestión. A continuación, se desglosan las leyes y reglamentos que conforman este marco normativo, los cuales son esenciales para la ejecución y supervisión de los recursos destinados a la urbanización en el municipio de Tenosique, Tabasco.



V.1. NORMATIVIDAD FEDERAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 26, 115 y 134 (DOF 22 – 03 – 2024).
- Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 33, 48 y 49 (DOF 03 – 01 – 2024).
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (DOF 10 – 05 – 2022).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 27, 45, 78, 85, 86, 110 fracción V, y 111 (DOF 30 – 04 – 2024).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (DOF 01 – 04 – 2024).
- Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 18,72 al 80 (DOF 01 – 04 – 2024).
- Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (29 de febrero de 2016).
- Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas (DOF 23 – 12 – 2015).
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (31 de marzo de 2008).
- Acuerdo por el que se modifican Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados el 30 de marzo de 2007 (DOF 09 – 10 – 2007).
- Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 (DOF 25 – 04 – 2013).
- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023 (28 de noviembre de 2022).

V.2. NORMATIVIDAD ESTATAL.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículo 76 y 79 (P.O. 8477; 15 de noviembre de 2023).
- Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco (P.O. Extraordinario 232; 20 de diciembre de 2023).
- Ley de Desarrollo Social del Estado, de los artículos 46 al 50 (P.O. No. 8482 Suplemento J; 23 de noviembre de 2019).
- Ley de Planeación del Estado, en sus artículos 16, 16 BIS, 16 Quater y 17 (P.O. Ordinario 7998; 01 de mayo de 2019).
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en su artículo 80 (P.O. Extraordinario 232; 21 de diciembre de 2021).
- Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco (P.O. No. 8202 Suplemento B; 14 de abril de 2021).

V.3. NORMATIVIDAD MUNICIPAL.

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco (P.O. No. 8523; 11 de mayo de 2024).
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Tenosique, Tabasco (P.O. No. 8297 Suplemento D; 12 de marzo de 2022).



VI. OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN.

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario: **K004.- Urbanización**, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, planeación, operación y resultados.

VI.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado¹.

¹ **Nota:** El apartado de Objetivos, así como la Metodología, fueron tomados del modelo de TdR, establecidos por el CONEVAL, en sus páginas 1,2 y 7 respectivamente. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf

Los objetivos propuestos anteriormente se cumplen a través de la entrega de este Informe Final, el cual presenta los principales hallazgos y resultados de la ejecución del programa presupuestario K004.- Urbanización, durante el ejercicio fiscal 2023. La información contenida en este informe permitirá al Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, identificar sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, y a partir de estos resultados, definir una agenda de mejora. Esto impulsará la consolidación y la implementación de una Gestión Basada en Resultados, garantizando un enfoque estratégico y eficaz en la toma de decisiones.

VII. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

El proceso de evaluación del Programa Presupuestario K004 - Urbanización se llevó a cabo mediante una metodología mixta que integró tanto actividades de gabinete como de campo, con el objetivo de obtener una comprensión integral de la ejecución y el impacto del programa. A continuación, se detalla el enfoque adoptado:

VII.1. TRABAJO DE GABINETE.

- **Revisión y Análisis Documental:** Se llevó a cabo una exhaustiva revisión de la documentación proporcionada por el ente ejecutor, que incluyó informes de gasto, reportes de avances de obra y demás documentación relacionada con la ejecución del programa. Este análisis permitió identificar la coherencia entre la planificación y la ejecución, así como evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos asignados. La información documental, fue solicitada por escrito, cuya relación de oficios obra en la bitácora de oficios que forma parte del conjunto de evidencias que dan soporte y solidez al presente proceso de evaluación.



- **Análisis Normativo:** Se realizó una evaluación detallada de las leyes y normativas que rigen el gasto público municipal, con especial énfasis en aquellas que tienen incidencia directa sobre programas de urbanización. Este análisis aseguró que la evaluación se llevara a cabo en congruencia con el marco legal vigente para identificar posibles desviaciones o incumplimientos normativos.

- **Revisión de Informes Oficiales:** Se consultaron los informes oficiales generados por el ente, tales como:

- Plan de Desarrollo Municipal Tenosique 2021 – 2024;
- Programa Operativo Municipal (POM 2023), del Programa Presupuestario K004.- Urbanización;
- Expediente Técnico de MML – MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización;
- Informes de Seguimiento a los Avances de Indicadores de Resultados Pp.
- Actas e informes de gastos y operación del recurso;
- Documentos normativos, registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública;
- Sitio web del Ayuntamiento; y,
- Evidencias de cumplimiento de informes.
- 2do. Informe de Gobierno del Ayuntamiento de Tenosique 2023;

Entre otros relacionados con el programa, para contrastar la información y obtener una visión más amplia de la ejecución y resultados del mismo.

VII.2. TRABAJO DE CAMPO

- **Aplicación de Cuestionarios:** Se utilizó el cuestionario establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para recopilar información cuantitativa y cualitativa sobre la ejecución del programa. Este instrumento permitió estandarizar la recolección de datos y facilitar su posterior análisis. Dicho cuestionario fue entregado al ente por escrito, y para la atención del mismo, se brindó orientación a los servidores públicos de las direcciones de Programación, Contraloría, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Coordinación General de Desarrollo de Ramo, entre otras áreas operativas ejecutoras del programa presupuestario, tal y como consta en el Acta de Inicio del proceso de evaluación desarrollado el 26 de abril de 2024.

- **Entrevistas Semiestructuradas:** El 6 de mayo de 2024, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con el personal operativo y ejecutor de las direcciones de: Programación, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Coordinación General de Ramo 33. Estas entrevistas permitieron profundizar en aspectos específicos de la ejecución, identificar buenas prácticas y áreas de mejora, así como comprender las percepciones y experiencias del personal involucrado en la ejecución y desarrollo de los trabajos.

- **Reuniones de Trabajo:** Se realizaron 5 reuniones de trabajo con el equipo operativo y ejecutor del programa presupuestario, para discutir hallazgos preliminares, aclarar dudas y validar información. Estas sesiones fomentaron un diálogo constructivo y facilitaron la integración de perspectivas diversas en la evaluación.

La combinación de todas las actividades le provee solidez al proceso de evaluación del Programa Presupuestario **K004 - Urbanización**, asegurando que los hallazgos y recomendaciones estén fundamentados en un análisis riguroso y multidimensional.



VIII. ALCANCES.

Los alcances del proceso de Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario K004.- Urbanización, en su ejercicio fiscal 2023, son:

- Revisar el diseño del programa para asegurar que esté alineado con la planeación sectorial y nacional.
- Mejorar las herramientas de planeación para que orienten las acciones del programa hacia resultados medibles.
- Analizar la cobertura del programa presupuestario para garantizar que se atiendan las necesidades presentes y futuras de la población.
- Revisar y ajustar la normatividad y Reglas de Operación del Programa Presupuestario para mejorarlos y robustecer los procedimientos existentes.
- Identificar la existencia de mecanismos que permitan a la población beneficiaria expresar su satisfacción y sugerencias respecto de las obras y trabajos recibidos con la ejecución de los trabajos.
- Verificar la existencia de un sistema de monitoreo y evaluación que asegure la consecución de los objetivos del programa.

Este enfoque permitirá que el Programa Presupuestario **K004.- Urbanización** sea más efectivo y genere un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes de Tenosique, Tabasco.

IX. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.

Como se ha venido mencionando, esta evaluación de Consistencia y Resultados se ejecutó en apego a las directrices establecidas por el CONEVAL² y con base en los términos de referencia aplicables a este tipo de evaluaciones. Para ello se aplicó a las Direcciones de Programación, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Coordinación General de Ramo 33 un cuestionario de 51 preguntas, con la estructura siguiente:

Tabla 1. Análisis de Apartados del Proceso de Evaluación.

APARTADO	OBJETIVIDAD	PREGUNTAS	PUNTAJE
Diseño	Análisis de la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	1 - 13	13
Planeación y Orientación a Resultados	Identificación de los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados con los que cuenta el programa.	14 – 22	9
Cobertura y Focalización	Analiza la estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, así como los avances obtenidos en el ejercicio fiscal evaluado.	23 – 25	3
Operación	Análisis de los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario o en la normatividad establecida , así como en los sistemas de información con los que cuenta el programa y que permiten una rendición de cuentas.	26 – 42	17
Percepción de la Población Atendida	Revisa la existencia de mecanismos que permitan conocer la percepción de la población atendida con el programa presupuestario e identifica los instrumentos empleados para recolectar la información y medir el grado de satisfacción.	43	1
Medición de Resultados	Estudia los resultados finales del programa presupuestario respecto de la atención dada a los destinatarios finales del programa y los avances obtenidos en la disminución de problemáticas mediante la aplicación de los recursos del programa presupuestario.	44 – 51	8
TOTAL			51

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

² Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, CONEVAL, página 7. Disponible para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf



X. DATOS GENERALES DEL ENTE Y DEL FONDO A EVALUAR.

X.1. DATOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

El municipio de Tenosique está ubicado en la cuarta región del estado de Tabasco, conocida como Región de Los Ríos, al sureste de la ciudad de Villahermosa, a una distancia de 211 km, contando con una extensión territorial de 2,098.10 km^2 ³. Su territorio representa el 7.62% del territorio perteneciente al estado de Tabasco, lo que lo ubica en el 6° lugar a nivel estado. Colinda así al norte con el municipio de Balancán; al este con el municipio de Balancán y la República de Guatemala; al sur con la República de Guatemala y el estado de Chiapas; al oeste con el estado de Chiapas y el municipio de Emiliano Zapata.

El municipio de Tenosique representa a nivel nacional uno de los más importantes de la Frontera Sur de México; ya que comparte aproximadamente 52 kilómetros de límite fronterizo con el vecino estado de Guatemala, sumado a que en la actualidad cuenta con infraestructura ferroviaria nacional, como lo es el Tren Maya, con lo que se mejora y amplía la conectividad del municipio para brindar un mayor acceso de las personas a servicios e impulsar un intercambio comercial y cultural más accesible y menos costoso.

La cabecera municipal corresponde a la Ciudad de Tenosique de Pino Suárez, la cual cuenta con una división territorial compuesta de 1 ciudad o cabecera municipal (31 colonias y 10 fraccionamientos), 1 finca suburbana, 4 colonias agrícolas y/o ganaderas, 12 poblados, 5 rancherías y 86 ejidos. Siendo estas el 71.8% de tipo rural y el 28.2% de localidades urbanas⁴.

³ **Fuente:** Plan de Desarrollo Municipal Tenosique 2021-2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 12 de marzo de 2022. Disponible en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2841>

⁴ **Fuente:** Plan de Desarrollo Municipal Tenosique 2021-2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 12 de marzo de 2022. Disponible en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2841>

**X.2. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.**

Conforme a la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, emitida por la Secretaría de Bienestar y publicada en el Diario Oficial el 28 de Noviembre de 2022 para el año 2023⁵; en el estado de Tabasco existen 92 zonas de atención prioritaria, de las cuales, en el municipio de Tenosique, Tabasco, se cuenta con 1 localidad considerada ZAP con 28 claves AGEB.

Tabla 2. Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de Tenosique, Tabasco en 2023.

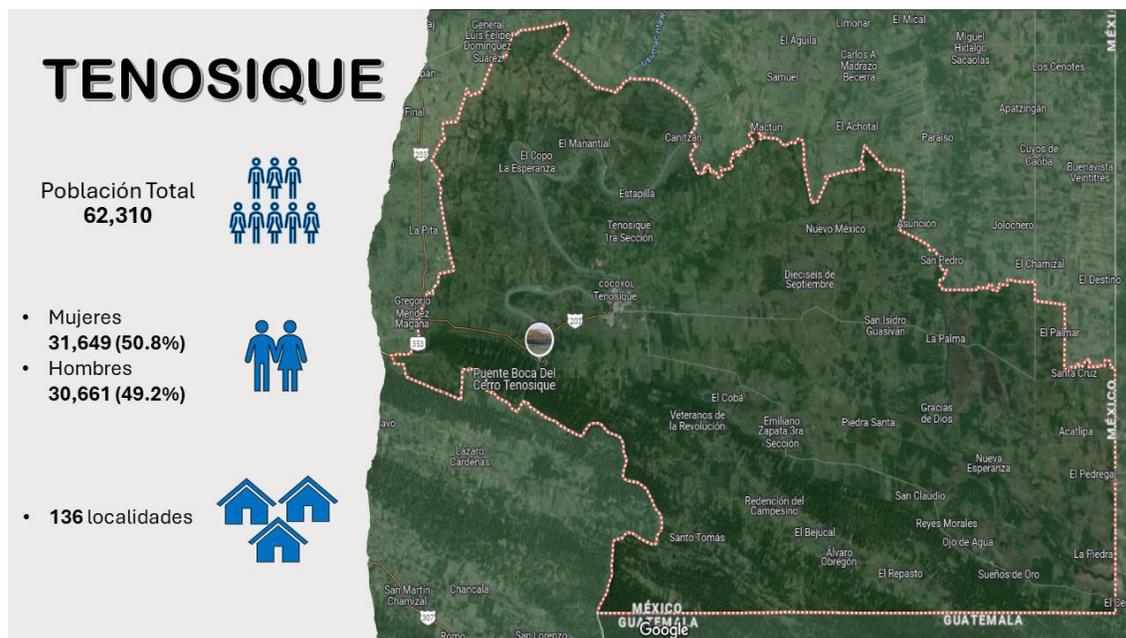
NO.	CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DEL MUNICIPIO	CLAVE DE LOCALIDAD	CLAVE DE AGEB
1	27	27017	270170001	261
2	27	27017	270170001	276
3	27	27017	270170001	280
4	27	27017	270170001	312
5	27	27017	270170001	327
6	27	27017	270170001	365
7	27	27017	270170001	37A
8	27	27017	270170001	384
9	27	27017	270170001	399
10	27	27017	270170001	401
11	27	27017	270170001	416
12	27	27017	270170001	420
13	27	27017	270170001	435
14	27	27017	270170001	44A
15	27	27017	270170001	454
16	27	27017	270170001	469
17	27	27017	270170001	473
18	27	27017	270170001	492
19	27	27017	270170001	505
20	27	27017	270170001	51A
21	27	27017	270170001	524
22	27	27017	270170001	539
23	27	27017	270170001	543
24	27	27017	270170001	558
25	27	27017	270170001	562
26	27	27017	270170001	577
27	27	27017	270170001	581
28	27	27017	270170001	596

Fuente: Elaboración Propia de Concertalb S.C con información de CONEVAL.

⁵ **Fuente:** Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023. Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022

Es importante mencionar, que en los documentos oficiales consultados las localidades correspondientes a este municipio se encuentran identificadas con el mismo nombre: Tenosique de Pino Suárez, y el dato que las distingue para conocer su grado de marginación, es la clave de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), por lo que no cuentan con otra denominación, ni forma de diferenciarse.

Ilustración 1. Infografía del Municipio de Tenosique, Tabasco.



Fuente: Elaboración Propia de Concertalb S.C con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI⁶.

⁶ **Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI. Disponible para su consulta en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

X.3. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.

Según las cifras establecidas en el Informe de Medición de Pobreza, realizado por el CONEVAL, en el cual se establecen los índices de pobreza de la entidad de Tabasco a nivel municipal, desde el periodo de 2010 a 2020⁷, se puede realizar una comparativa del porcentaje del municipio de Tenosique en relación al índice de pobreza del estado, teniendo como resultados los siguientes:

Tabla 3. Comparativa del Índice de Pobreza del Municipio en Relación al Estado de Tabasco.

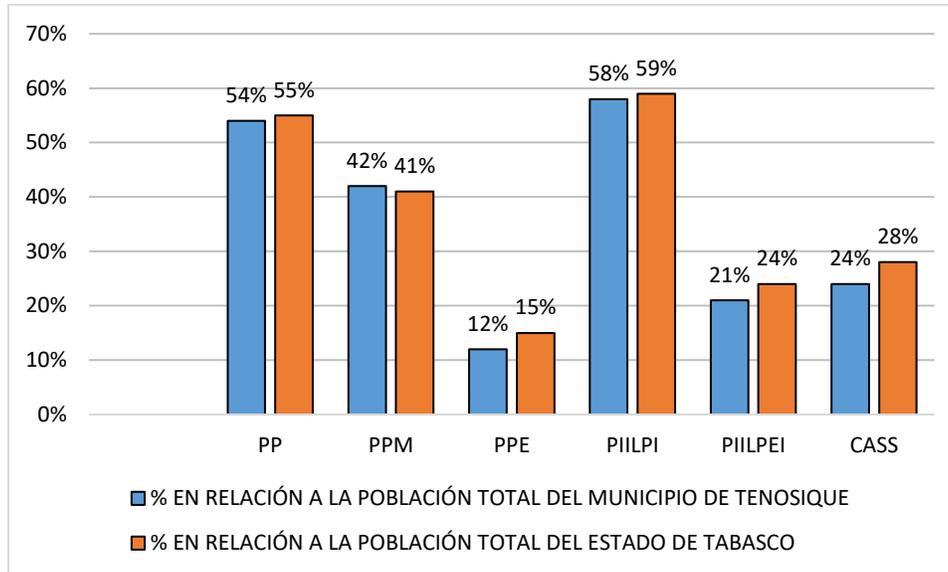
RUBRO	MUNICIPIO	% EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO	ENTIDAD	% EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO
	TENOSIQUE		TABASCO	
Población Total	62,310	100%	2,402,598	100%
Población en Pobreza (PP)	33,638	54%	1,326,733	55%
Población en Pobreza Moderada (PPM)	26,287	42%	975,438	41%
Población en Pobreza Extrema (PPE)	7,351	12%	351,295	15%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos (PIILPI)	35,882	58%	1,422,264	59%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos (PIILPEI)	12,986	21%	585,509	24%
Carencia por accesos a los servicios de salud (CASS)	15,260	24%	676,278	28%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de CONEVAL⁸.

⁷ **Fuente:** Informe de Medición de Pobreza. - Información disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

⁸ **Fuente:** Medición de Pobreza en México, Resultados de Pobreza en México 2020 a Nivel Nacional y por Entidades Federativas. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

Ilustración 2. Comparativa del índice de pobreza del municipio en relación al Estado de Tabasco.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de CONEVAL⁹.

X.3.1. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

En base al último Censo de Población y Vivienda 2020¹⁰ realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Tenosique, Tabasco cuenta con 62,310 habitantes, lo cual representa la población total. De dicha proporción 31,649 habitantes corresponden a población del sexo femenino, representando el 50.8% de la población total. Mientras que el 49.2% restante, pertenece a población masculina y se compone de 30,661 habitantes.

⁹ Medición de Pobreza en México, Resultados de Pobreza en México 2020 a Nivel Nacional y por Entidades Federativas. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

¹⁰ Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible para su consulta en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf

X.4. PRINCIPALES CARENCIAS A NIVEL ESTADO Y MUNICIPIO.

X.4.1. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL ESTADO DE TABASCO EN 2023.

La Secretaría del Bienestar lleva a cabo la publicación del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023¹¹, en el estado de Tabasco, se presentan las siguientes carencias sociales en la entidad:

Tabla 4. Situación de Pobreza y Rezago Social en el Estado de Tabasco en 2023.

ENTIDAD	CLAVE	INDICADOR	No. DE HABITANTES	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE POBLACIÓN
TABASCO	27	Rezago Educativo	364,500	14.6%
TABASCO	27	Acceso a los Servicios de Salud	676,300	27.0%
TABASCO	27	Acceso a la Seguridad Social	1,662,500	66.4%
TABASCO	27	Calidad y Espacios en la Vivienda	238,800	9.5%
TABASCO	27	Servicios Básicos a la Vivienda	1,076,200	43.0%
TABASCO	27	Acceso a la Alimentación	1,023,500	40.9%

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

Es importante hacer mención que en cuanto a los datos que se reflejan en la tabla anterior, los indicadores mencionados no son acumulables entre ellos, ya que un mismo individuo puede estar en uno o más de los indicadores presentados.

Adicionalmente en dicho informe se presenta la comparativa a nivel nacional con dichas carencias como referencia, las cuales se muestran a continuación:

Tabla 5. Situación de Pobreza y Rezago Social a Nivel Nacional en 2023.

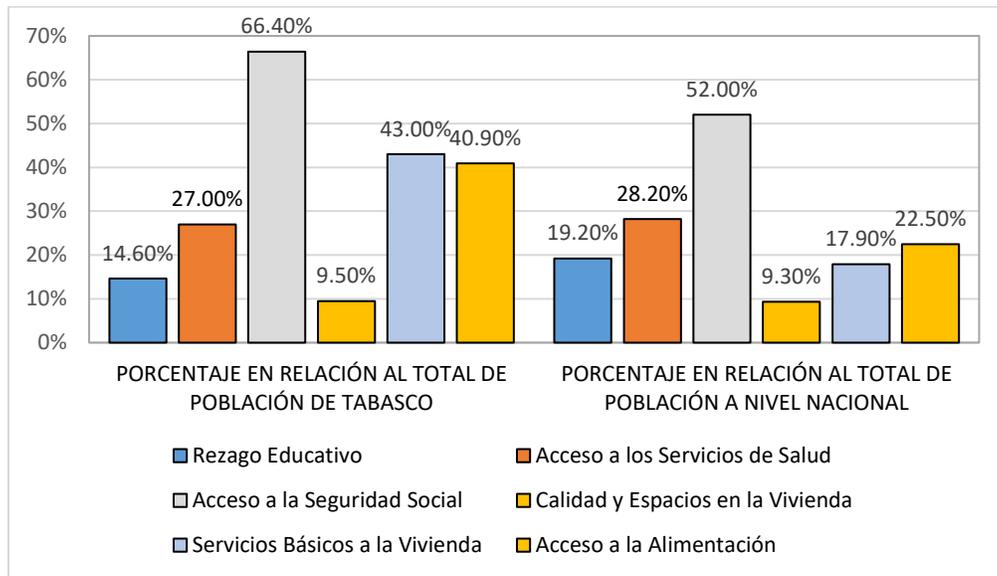
ENTIDAD	INDICADOR	No. DE HABITANTES	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE POBLACIÓN
NACIONAL	Rezago Educativo	24,397,400	19.2%
NACIONAL	Acceso a los Servicios de Salud	35,679,000	28.2%
NACIONAL	Acceso a la Seguridad Social	65,966,500	52.0%
NACIONAL	Calidad y Espacios en la Vivienda	11,813,700	9.3%
NACIONAL	Servicios Básicos a la Vivienda	22,724,700	17.9%
NACIONAL	Acceso a la Alimentación	28,570,300	22.5%

¹¹ **Fuente:** Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023.- Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/791867/27Tabasco23.pdf>

Fuente: Elaboración Propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría del Bienestar.

Se presenta una comparativa de las principales carencias a nivel Estatal y Nacional:

Ilustración 3. Gráfica de las Carencias que Presenta el Estado de Tabasco en 2023.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

X.4.2. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO EN 2023.

Conforme al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 del municipio de Tenosique¹², publicado por la Secretaría del Bienestar, tenemos que las carencias que presenta la población de esa demarcación son:

¹² **Fuente:** Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023.- Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698537/27_017_TAB_Tenosique.pdf

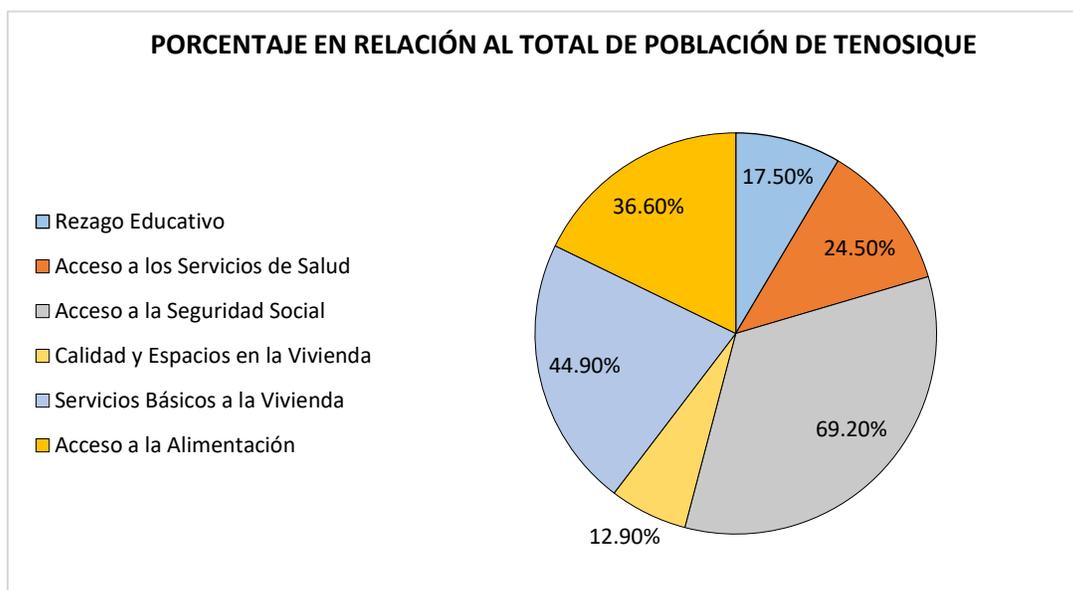
Tabla 6. Situación de Pobreza y Rezago Social en el Municipio de Tenosique en 2023.

ENTIDAD	CLAVE	INDICADOR	NO. DE HABITANTES	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE POBLACIÓN
TENOSIQUE	27017	Rezago Educativo	10,910	17.5%
TENOSIQUE	27017	Acceso a los Servicios de Salud	15,260	24.5%
TENOSIQUE	27017	Acceso a la Seguridad Social	43,049	69.2%
TENOSIQUE	27017	Calidad y Espacios en la Vivienda	8,014	12.9%
TENOSIQUE	27017	Servicios Básicos a la Vivienda	27,943	44.9%
TENOSIQUE	27017	Acceso a la Alimentación	22,777	36.6%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

En la siguiente gráfica podemos apreciar la distribución de los indicadores de las principales carencias que presenta el municipio en relación al número de habitantes que lo integran, sin embargo, es importante tomar en cuenta que una persona puede estar contabilizada en más de un indicador.

Ilustración 4. Gráfica de las Carencias que Presenta el Municipio de Tenosique en 2023.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

X.4.3. COMPARATIVA DE LAS PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE Y EL ESTADO DE TABASCO EN 2023.

Para tener una perspectiva sobre las principales carencias que enfrenta la población del municipio de Tenosique, respecto de la situación que presenta la población general de la entidad, presentamos la siguiente comparativa, considerando los datos del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023¹³, de la Secretaría de Bienestar, correspondientes al municipio de Tenosique y al estado de Tabasco respectivamente.

Tabla 7. Comparativa de Carencias Presentadas por el Municipio de Tenosique en Relación al Estado de Tabasco en 2023.

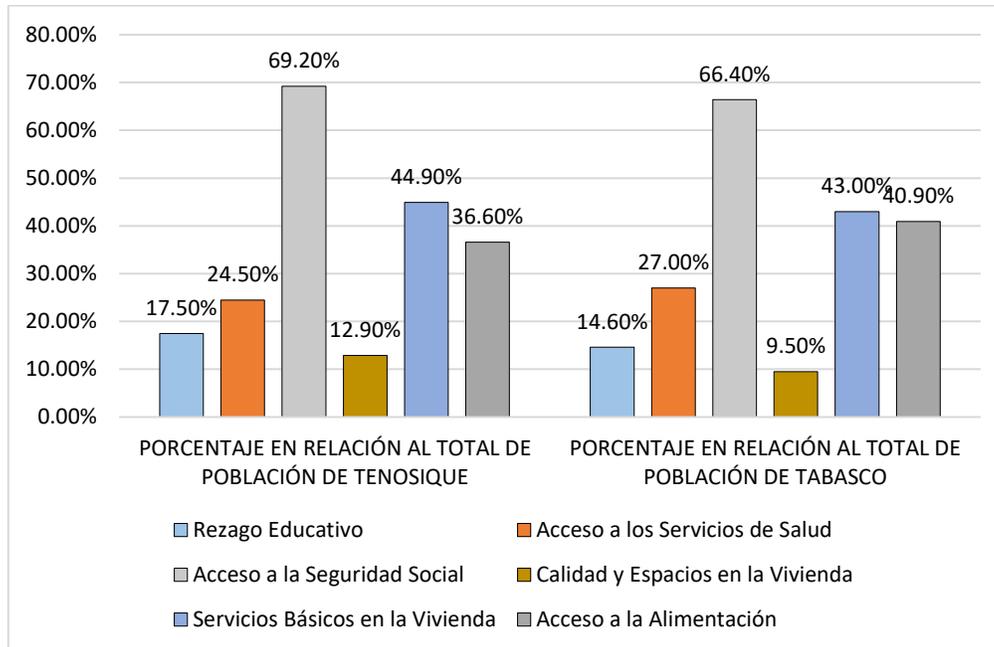
INDICADOR	POBLACIÓN EN TENOSIQUE	% DE TENOSIQUE EN RELACIÓN AL VALOR ESTATAL	POBLACIÓN EN TABASCO
Población Total	62,310	2.59%	2,402,598
Rezago Educativo	10,910	2.72%	364,500
Acceso a los Servicios de Salud	15,260	2.34%	676,300
Acceso a la Seguridad Social	43,049	3.05%	1,662,500
Calidad y Espacios en la Vivienda	8,014	3.48%	238,800
Servicios Básicos en la Vivienda	27,943	2.69%	1,076,200
Acceso a la Alimentación	22,777	2.18%	1,023,500

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

En la siguiente ilustración se aprecia la comparativa gráfica de la distribución de los indicadores de las principales carencias en el municipio Tenosique y el estado de Tabasco:

¹³ **Fuente:** Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022.- Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Ilustración 5. Gráfica Comparativa de las Carencias que Presenta el Estado de Tabasco y el Municipio de Tenosique en 2023.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

X.4.4. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS DE REZAGO SOCIAL A NIVEL MUNICIPAL EN EL ESTADO DE TABASCO.

Para tener una perspectiva de la evolución de las carencias que en materia de rezago social presenta la población del estado, conforme al Índice de Rezago Social a Nivel Nacional, Estatal, Municipal y Localidad, realizado en 2020 y publicado por el CONEVAL¹⁴, hemos desarrollado la siguiente comparativa de los ejercicios 2015 a 2020, de la población en pobreza extrema en el territorio tabasqueño a nivel municipal.

¹⁴ **Fuente:** Índice de Rezago Social 2020.- publicado por el CONEVAL. Disponible para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx



Tabla 8. Comparativa de Evolución de la Población en Pobreza Extrema a Nivel Municipal en Tabasco 2015-2020.

No.	MUNICIPIO	POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2015	POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2020	DIFERENCIA DE LA POBLACIÓN DE 2015 A 2020	DIFERENCIA PORCENTUAL DE 2015 A 2020
1	Balancán	7,495	10,140	-2,645	35.29%
2	Cárdenas	26,096	36,410	-10,314	39.52%
3	Centla	17,597	47,940	-30,343	100%
4	Centro	17,815	42,046	-24,231	100%
5	Comalcalco	21,120	28,259	-7,139	33.80%
6	Cunduacán	16,270	25,066	-8,796	54.06%
7	Emiliano Zapata	1,600	3,302	-1,702	100%
8	Huimanguillo	18,162	33,281	-15,119	83.25%
9	Jalapa	3,231	4,355	-1,124	34.79%
10	Jalpa de Méndez	8,903	19,767	-10,864	100%
11	Jonuta	5,352	6,386	-1,034	19.32%
12	Macuspana	16,958	40,709	-23,751	100%
13	Nacajuca	8,264	15,964	-7,700	93.16%
14	Paraíso	5,650	16,003	-10,353	100% ³
15	Tacotalpa	7,455	10,174	-2,719	36.47%
16	Teapa	3,000	4,142	-1,142	38.07%
17	Tenosique	6,246	7,351	-1,105	17.69%
TOTAL		191,214	351,295	-160,081	83.72%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de CONEVAL¹⁵.

Nota Metodológica: Es importante mencionar que los valores representados en la diferencia de la población de 2015 a 2020, son resultados negativos, ya que para que el valor sea positivo la población en pobreza extrema correspondiente al año 2020 tendría que ser menor a la población considerada para el año 2015. De igual forma, en la diferencia porcentual de 2015 a 2020 los valores son representados en positivo, sin embargo, para considerar una reducción real de población en pobreza extrema, el valor del porcentaje tiene que estar representado en negativo.

¹⁵ Fuente: Índice de Rezago Social 2020.- publicado por el CONEVAL. Disponible para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

X.5. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS Pp'S.

X.5.1. RAMO GENERAL 33, APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

El Ramo General 33, comprende la categoría de gasto destinado a fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales mediante la asignación de recursos económicos que puedan aplicarse como respuesta eficaz y eficiente a las demandas en materia en educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública ¹⁶.

Este ramo y su asignación, ejecución y operación ha sido elevado a rango de ley, conforme a lo previsto en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), conforme a ello, se compone de ocho fondos, los cuales son:

1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
5. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP).
8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

¹⁶ Fuente disponible para su consulta en:
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_ep.pdf

**X.5.1.1. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL RAMO GENERAL 33 EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Con fecha 28 de noviembre de 2022 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el Decreto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, el cual fue sometido y aprobado a consideración del Honorable Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal 2023, se asignó un presupuesto por un importe de: \$62,275,063,367.00¹⁷ (sesenta y dos mil doscientos setenta y cinco millones sesenta y tres mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.). De los cuales se destinaron para el Fondo de Aportaciones Federales (Ramo 33) un monto de: \$19,987,799,481.00 (diecinueve mil novecientos ochenta y siete millones setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno pesos 00/100 M.N.), el cual a su vez destina un importe por \$2,881,651,754.00 (Un mil setecientos noventa y dos millones quinientos noventa y seis mil trescientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y se presenta de manera grafica a continuación:

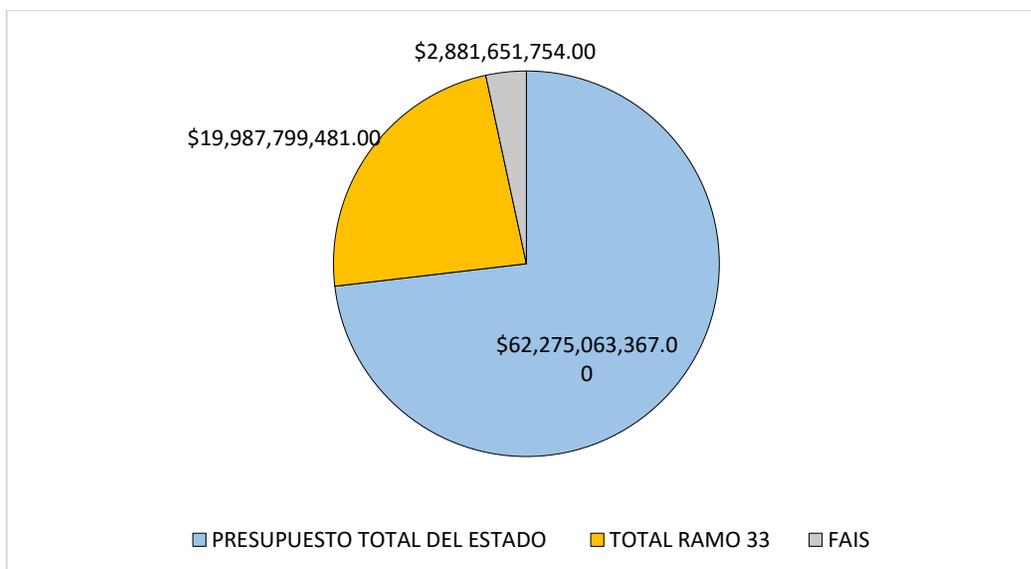
Tabla 9. Asignación de Presupuesto del Ramo General 33, para el Ejercicio Fiscal 2023.

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DEL RAMO GENERAL 33 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL ESTADO DE TABASCO	
PRESUPUESTO TOTAL DEL ESTADO	\$62,275,063,367.00
TOTAL RAMO 33	\$19,987,799,481.00
FAIS	\$2,881,651,754.00

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2023.

¹⁷ Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco, disponible para su consulta en: <https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2022/12/151.-Presupuesto-de-Egreso-2023.pdf>

Ilustración 6. Asignación de Presupuesto de Ramo 33 al estado de Tabasco.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S. C. con información del presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco.

El municipio de Tenosique, Tabasco mediante sesión ordinaria de cabildo No. 28 de fecha 20 de noviembre del año 2022, aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenosique, el cuál fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en su edición 8384, suplemento E, de fecha 11 de Enero de 2022¹⁸, en el que se asignó un presupuesto de \$432,058,843.00 (cuatrocientos treinta y dos millones cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio fiscal 2023. Conforme a la asignación del presupuesto el Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el municipio registró por este concepto un importe de \$131,521,809.00 (ciento treinta y un millones quinientos veintiún mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.) de los cuales se destinaron \$84,572,753.00 (ochenta y cuatro millones quinientos setenta y dos mil setecientos cincuenta y tres 00/100 M.N.) al Fondo de Aportaciones para la

¹⁸ **Fuente:** Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022, disponible para su consulta en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2688>



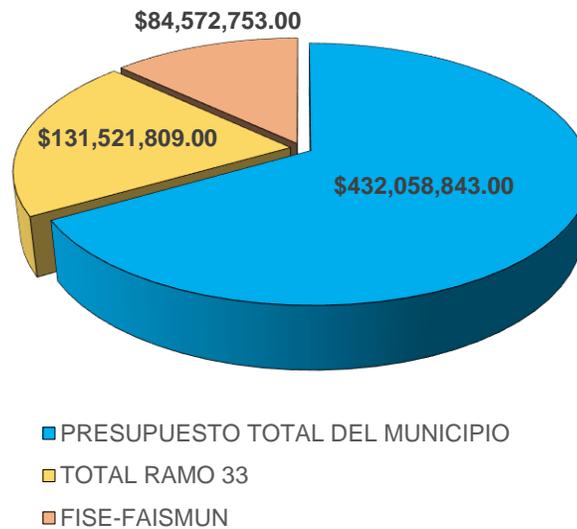
Infraestructura Social Estatal y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Tabla 10. Asignación del Presupuesto del Ramo General 33 para el Municipio de Tenosique.

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DEL RAMO GENERAL 33 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.	
PRESUPUESTO TOTAL DEL MUNICIPIO	\$432,058,843.00
TOTAL RAMO 33	\$131,521,809.00
FISE - FAISMUN	\$84,572,753.00

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con datos del Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Tenosique.

Ilustración 7. Distribución del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenosique para el Ejercicio Fiscal 2023.



Fuente: Elaboración Propia de Concertalb S.C., con información del Presupuesto de Egresos de Tenosique 2023.

X.5.1.2. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

La Ley de Coordinación Fiscal establece en su artículo 33 establece que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que reciban las entidades, municipios y demarcaciones territoriales estarán destinadas para obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a la población en pobreza extrema, de alto o muy alto rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria.

Estos recursos se encuentran divididos en dos rubros los cuales son:

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN): agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.
- b) Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE): obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

X.6. PROBLEMA O NECESIDAD QUE SE PRETENDE ATENDER.

De acuerdo al Expediente Técnico de MML – MIR (Metodología de Marco Lógico – Matriz de Indicadores para Resultados 2023), y conforme a lo que se ha establecido en el análisis de motricidad y dependencia, se identificó que en el municipio hay: “... ***Dificultades para la movilidad y el traslado de las personas derivado de una infraestructura urbana deficiente y en mal estado...***”. Y por ello, el objetivo del Programa es: “... ***Mejoramiento de infraestructura en el municipio...***”.



Tabla 11. Datos del Titular del Ente.

NOMBRE DEL PROGRAMA	K004.- Urbanización. Ejercicio Fiscal 2023 Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
MODALIDAD	K – Proyectos de Inversión.
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Ayuntamiento de Tenosique.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Presidencia.
DATOS DEL (A) TITULAR	Lic. Jorge Suarez Moreno.
PUESTO	Presidente Municipal.
CONTACTO	934 – 342 – 0036

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 12. Datos del Operador del Programa Presupuestario K004.

NOMBRE DEL PROGRAMA	K004.- Urbanización. Ejercicio Fiscal 2023 Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
MODALIDAD	K – Proyectos de Inversión.
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Ayuntamiento de Tenosique.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
DATOS DEL (A) TITULAR	Ing. Santos Govea Contreras
PUESTO	Director.
CONTACTO	934-342-0036

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 13. Ficha Técnica de Identificación del Programa K004.

TEMA	DESCRIPCIÓN
1. ENTE RESPONSABLE	Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
2. TITULAR DEL ENTE	Lic. Jorge Suarez Moreno.
3. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Clave: K004 Denominación: Urbanización.
4. MODALIDAD	K – Proyectos de Inversión.
5. FUNCIÓN	Desarrollo de Infraestructura.
6. ÁMBITO DE COBERTURA	Municipal
7. UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
8. TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE	Ing. Santos Govea Contreras.
9. PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER	Dificultad para la movilidad y el traslado de las personas derivado de una infraestructura urbana deficiente y en mal estado.
10. PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
11. OBJETIVO DEL PROGRAMA	Mejoramiento de Infraestructura en el municipio.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Expediente Técnico de MML – MIR del programa presupuestario K004.- Urbanización y datos económicos de la Dirección de Programación.



Tabla 12. Ficha Técnica de Identificación del Programa K004.

12. POBLACIÓN	2023		
	Hombres	Mujeres	Total
Población Potencial	16,990	17,956	34,946
Población Objetivo	16,990	17,956	34,946
Población Atendida	19,299	20,124	39,513
13. METAS	2022		2023
Propuestas	10%		100%
Alcanzadas	73.26%		100%
14. LOCALIDADES ATENDIDAS	LOCALIDADES	ACCIONES REALIZADAS	
Totales	11	24	
Zonas ZAP	1	12	
15. FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
RAMO GENERAL 33 FISE	\$18,931,172.52		
RAMO GENERAL 33 FAISMUN	\$8,903,034.07		
RAMO 23 HIDROCARBUROS	\$1,856,400.08		
GENERADOS	\$423,257.99		
PARTICIPACIONES	\$103,455.06		
16. PRESUPUESTOS TOTALES EJERCIDOS	2023		
	\$30,217,319.72		

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Expediente Técnico de MML – MIR del programa presupuestario K004.- Urbanización y datos económicos de la Dirección de Programación.



CONCERTALB S.C.



APARTADO DE DISEÑO

XI. APARTADO DE DISEÑO.

XI.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

Pregunta No. 1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si Cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> - El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación: Si, el Programa Presupuestario cuenta con dos documentos en los que se identifica la problemática que se pretende atender con el mismo:

- El Expediente Técnico de MML-MIR proporcionado por la Dirección de Programación en el que se identifica el problema o necesidad a atender de la siguiente manera: ...”***Dificultades para la movilidad y el traslado de las personas derivado de una infraestructura urbana deficiente y en mal estado***”... por lo que se registra de manera adecuada el problema y necesidad que se pretende atender mediante el programa presupuestario.
- En el Programa Operativo Municipal de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, también se establece la problemática

como un hecho negativo que puede ser revertido mediante la intervención de la administración municipal.

- Ambos documentos se actualizan y revisan anualmente, en virtud de que el presupuesto de gasto a ejercer por los entes públicos responde al principio de anualidad. Aunado a que conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Planeación, los expedientes de MML MIR, deben de actualizarse cada año.

Pregunta No. 2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y- El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y- El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación: El programa presupuestario cuenta con documentos en los que se presenta la siguiente información:

- En el Expediente Técnico de MML-MIR del Pp. K004, se identifican los siguientes aspectos:
- Apartado 6.- Diagnóstico,
- Apartado VIII.- Identificación y Cuantificación de la Población Objetivo o Área de Enfoque.
- En el formato 6.- Estructura analítica de la ML-MIR.



En estos apartados y formatos del expediente se establecen las causas, problemas y efectos además de plantear los medios, objetivos y fines del programa presupuestario, y se plantea un correcto planteamiento para la implementación del programa presupuestario.

Adicionalmente, se cuenta con el Programa Operativo Municipal ejercicio 2023; el cuál presenta un diagnóstico específico de las necesidades de las localidades y poblaciones del municipio. Así como una Matriz de Motricidad y Dependencia se plantean las principales problemáticas y se identifican de manera oportuna las áreas de mejora, así como a la población que se pretende atender en el municipio, desglosándola entre hombres y mujeres.

Finalmente, el municipio cuenta con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tenosique, se presenta un muy amplio diagnóstico en el que se detallan las localidades y poblaciones afectadas con carencias de urbanización adecuada.

Pregunta No. 3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> - El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación: El Programa Presupuestario cuenta con documentación que acredita su funcionamiento y la necesidad que pretende atender:



- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, de Tenosique, Tabasco.
- Programa Operativo Municipal (POM) 2023, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario K004.- Urbanización.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

XI.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

Pregunta No. 4.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> - El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el (los) objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación: En el *Formato 3.- Alineación con la Planeación del Desarrollo, del Expediente Técnico de MML-MIR del Pp. K004.- Urbanización* es posible identificar como se alinea y vinculan los objetivos del programa presupuestario con los objetivos previstos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024 de Tenosique.



Tabla 14. Alineación Programática con el PDM 2021 – 2024.

EJE RECTOR Y PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
Eje 3. Bienestar y Sustentabilidad para el Desarrollo.	3.5 Garantizar a la población del municipio condiciones de movilidad adecuada y sostenible a través de una planeación ordenada	3.5.1 Desarrollar infraestructura para los servicios del municipio, garantizando su óptimo funcionamiento y generar mejores condiciones	3.5.1.4 Mejorar las condiciones de movilidad de las personas, mediante la rehabilitación de calles, guarniciones, banquetas y rampas de la municipalidad.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Expediente Técnico de MML-MIR del Pp K004.- Urbanización.

En el mismo formato, se puede identificar que el Programa Presupuestario K004.- Urbanización es congruente en cuanto a sus objetivos, con los objetivos que se señalan en el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024 del estado de Tabasco, conforme a lo siguiente:

Tabla 15. Alineación Programática con el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024.

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024	6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024¹⁹.

¹⁹ **Fuente:** Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024. Disponible para su consulta en:

https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/12.%20Programa%20Sectorial%20Ordenamiento%20Territorial%20y%20Obras%20P%C3%BAblicas%202019-2024.pdf

XI.2.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL Pp CON EL PND Y EL PLED.

Pregunta No. 5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta: De acuerdo a la identificación de objetivos y estrategias del programa presupuestario, que se presenta en el *Formato 3.- Alineación con la Planeación del Desarrollo*, del Expediente Técnico de MML-MIR del Pp. K004.- Urbanización, así como en el Programa Operativo Municipal, es posible identificar la siguiente vinculación de objetivos y estrategias:

Tabla 16. Alineación Programática con el PND 2019 – 2024.

EJE GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Política Social	Construir un país con bienestar Desarrollo sostenible.	VIII. Desarrollo Urbano y Vivienda.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, la alineación y vinculación identificada es la siguiente:

Tabla 17. Alineación Programática con el PLED 2019 – 2024.

EJE RECTOR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible	6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.2. Establecer mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos regionales y municipales, que estén en posibilidad de ser realizados en conjunto con los otros órdenes de gobierno. 6.3.3.1.1.3. Establecer proyectos de obra pública que coadyuven y generen inversiones en beneficio de la población.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la DOOTSM.



Tabla 18. Alineación Programática con el PLED 2019 – 2024.

EJE RECTOR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible	6.3.3.2. Impulsar el desarrollo urbano y ordenamiento territorial para garantizar la seguridad de la población del estado. 6.3.3.5. Otorgar financiamientos y subsidios en beneficio de la población de escasos recursos económicos, para la adquisición de un patrimonio digno.	6.3.3.2.1. Actualizar el sistema de planeación urbana y territorial del estado de Tabasco, que permita regular el crecimiento ordenado de las localidades urbanas y rurales.	6.3.3.2.1.1. Actualizar el marco legal normativo, que permita ejecutar las acciones en materia de regulación de los asentamientos humanos, bajo un esquema ordenado y acorde con la realidad. 6.3.3.2.1.2. Establecer mecanismos de simplificación, transparencia y eficiencia, en el marco de la mejora regulatoria articulada entre las dependencias estatales y los organismos federales y municipales, para incentivar la inversión, participación, apertura y crecimiento de los negocios formales

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la DOOTSM.

X.2.1. ALINEACIÓN DEL PROPÓSITO CON LOS ODS.

Pregunta No. 6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Respuesta: Se identifica en el *Formato 3. Alineación con la Planeación del Desarrollo*, del Expediente de ML MIR, una vinculación directa con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30 de la ONU, que se expone a continuación:

Tabla 19. Alineación Programática con los ODS.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Objetivo 6. Agua Limpia y Saneamiento. Objetivo 9. Industrias, Innovación e Infraestructura. Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

XI.3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

XI.3.1. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.



XI.3.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.

Pregunta No. 7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
	- El programa cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: Las poblaciones potenciales y objetivo, se encuentran identificadas en los siguientes documentos:

- En el Expediente Técnico de MML-MIR del programa presupuestario K004.- Urbanización, se cuantifica a la población de la Localidad Tenosique de Pino Suarez la cual se integra por 34,946 siendo 16,990 hombres y 17,956 mujeres, además su medio de verificación es adecuado ya que se utiliza el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, además de que se utiliza como referencia la Zona de Atención Prioritaria del Municipio, por lo que la implementación y orientación del programa presupuestario se encuentra identificada de manera congruente y suficiente.
- En el Programa Operativo Municipal 2023, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales se identifica a la población objetivo, se les cuantifica y además se les ubica por localidades, señalando



las características del estado en el que se encuentran las localidades, en cuanto a sus condiciones de urbanización.

- En el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, se identifica en el rubro: *6.5.2.- Infraestructura y equipamiento (ámbito de actuación o cobertura, déficit y rezago)*, se detallan los servicios y equipamientos con los que cuentan las localidades rurales y aquellos para los que necesariamente deben acudir al área urbana.

Pregunta No. 8.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	- La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación: El programa presupuestario K004.- Urbanización, en la descripción de las acciones realizadas, se documenta a través de expedientes técnicos de las obras ejecutadas, los cuales contienen además de los datos del proceso de licitación y del contrato, contienen un seguimiento de avances de los trabajos físicos y financieros, que incluye la información siguiente:



- a) Número único de identificación del proyecto.
- b) Número de identificación de la localidad atendida.
- c) Número de población beneficiada con las acciones ejecutadas, clasificándola en hombres y mujeres.
- d) Sistema de registro de gastos, plasmando el monto autorizado, el monto ejercido.
- e) Folio de identificación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

La información anterior es procesada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como la Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33.

Pregunta No. 9.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: Si cumple.

Justificación: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Coordinación General de Desarrollo de Ramo, selecciona las obras y acciones a ejecutar conforme a lo siguiente:

- a) Solicitudes Ciudadanas.
- b) Recorridos de Obras.
- c) Comités Comunitarios de Priorización de Obras.
- d) Actas de COPLADEMUN.
- e) Actas de Cabildo mediante las cuales se aprueba la ejecución de las obras y acciones a ejecutarse.

En los anteriores documentos se identifican además de las localidades a atender con el programa presupuestario, la población que resultará beneficiada; así como el índice de vulnerabilidad de las localidades y poblaciones a atender.

XI.4. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Pregunta No. 10.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Alguna de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación: El Programa Presupuestario no cuenta con reglas de operación propias, pero como se ha venido mencionando anteriormente, el Programa Presupuestario utiliza para regular su operación:

- El Programa Operativo Municipal (POM), en el que se utiliza para su operación y aplicación los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el cual en su Título Segundo, Apartado 2.5 Rubros Generales del FAIS, especifica que se entenderá por: “...VIII.- *Urbanización: obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, que consisten en modificar y mejorar los espacios públicos, con el objetivo de contribuir al desarrollo social y económico, así como a la disminución del rezago en infraestructura de la población objetivo...*”.
- En el Expediente Técnico de MML-MIR del Pp K004.- Urbanización en el Formato 13.- *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*, es posible identificar la MIR del Programa Presupuestario que se detalla a continuación:

*Tabla 20. Resumen Narrativo de la MIR del Pp K004.- Urbanización.*

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir al desarrollo del bienestar social de los habitantes del municipio, mediante el programa de urbanización.
Propósito	El municipio mejora en la calidad de la urbanización, para beneficio de la población.
Componente	Acciones realizadas para el mejoramiento del sistema de urbanización en el municipio.
Actividad 1	Acciones ejecutadas en localidades atendidas para mantener un buen sistema de urbanización en el municipio.
Actividad 2	Asignación de presupuesto para la ejecución del programa de urbanización en el municipio.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Para contribuir a un análisis más detallado sobre la correcta integración de la MIR, hemos aplicado un análisis de la Lógica Vertical de la MIR, para verificar que su integración sea correcta.

El análisis de la lógica vertical en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es fundamental para asegurar la coherencia y efectividad de un proyecto o programa presupuestario, su verificación permite identificar como los niveles de objetivos de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Permiten identificar una coherencia entre los objetivos propuestos y las acciones específicas, ello aporta conocimiento sobre la dirección real que debe de seguir la administración para el cumplimiento y el logro.

Al verificar si la lógica vertical es sólida podemos identificar las actividades que están cumplimentándose en tiempo y en forma y aquellas que no están funcionando para la operatividad del programa presupuestario.

Los aspectos que se han verificado por tanto en este caso son:

- 1) La Coherencia y alineación entre los objetivos propuestos en cada nivel de la MIR, y si cada uno de los objetivos abona o contribuye al logro del objetivo previsto en el nivel superior siguiente.
- 2) Si las actividades y los componentes previstas en la MIR son suficientes para el logro de los objetivos propuestos a nivel de propósito y de fin.



- 3) Se ha propuesto en la MIR, a nivel de actividad un indicador para medir la asignación de recursos al programa presupuestario con la finalidad de determinar la forma en la que la asignación de este recurso económico contribuye al cumplimiento del logro de los objetivos propuestos.
- 4) Se ha identificado que los objetivos propuestos son congruentes con la finalidad expresada como finalidad del programa.
- 5) Por último se identifican supuestos que si bien no están expresados como riesgos, si están redactados como situaciones hipotéticas que permiten evidenciar la necesidad del logro y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario.

XI.5. ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Pregunta No. 11.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	- Del 85% al 100% de las Fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.



Justificación: A través del Expediente de MML MIR.- *Formato 14.-* denominado *Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR.* Por cada indicador de la MIR, se presenta la siguiente información:

- Clave del Programa Presupuestario.
- Nombre del nombre del Pp.
- Datos de identificación del Indicado por nivel de objetivo.
- Nombre del indicador.
- Ámbito de medición.
- Dimensión para medir.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de medida.
- Frecuencia de medición.
- Desagregación geográfica.
- Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad),
- Método de cálculo, con algoritmo.
- Variables que se desglosan por nombre y medio de verificación.
- Línea base o valor de referencia: en la que se registran: valor, meta, y periodo
- Sentido del indicador,
- Semaforización, y
- Características del Indicador: en las que es posible verificar si el indicador cumple con las características de: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado, Aportación Marginal.

Por lo que considerando la Metodología de Marco Lógico y los criterios establecidos por el CONEVAL, se considera que se cumple con los aspectos mencionados. Y se procede a elaborar el siguiente análisis:

Tabla 21. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMAA.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Fin	Variación en el porcentaje de la población con carencia en el sistema de urbanización.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Variación del porcentaje de población beneficiada con el programa de urbanización.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar el sistema de urbanización.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa de urbanización.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 22. Análisis de la Lógica Horizontal de la MIR.

CRITERIO DE ANÁLISIS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
Se han identificado supuestos para cada nivel del resumen narrativo.	Sí	Los supuestos planteados en la MIR refieren una situación hipotética, que de cumplimentarse, dará cumplimiento a los objetivos planteados en cada nivel.
Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.	Sí	Los medios de Verificación se encuentran empleados de manera adecuada ya que permiten una rápida consulta para poder comprobar los avances de los indicadores.
Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.	Sí	Se permite hacer un correcto seguimiento ya que están planteados de una manera adecuada y que permite su fácil lectura lo cual ayuda a realizar la medición de los indicadores.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Conclusión del Análisis de la Lógica Horizontal:

El análisis de la lógica horizontal ofrece una comprensión profunda de la estructura de cada nivel dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Este enfoque permite evaluar si los indicadores asignados a cada nivel están en consonancia con los objetivos definidos, así como verificar su viabilidad y coherencia con el propósito y objetivo del programa presupuestario.

Es fundamental que en cada nivel de los objetivos propuestos existan indicadores claramente definidos, que revelen con precisión el avance hacia las metas establecidas y que estas sean alcanzables. Asimismo, se examina la disponibilidad de medios de verificación adecuados, asegurando que los datos obtenidos a partir de los indicadores sean consistentes y que la información provenga de fuentes fiables y reales, lo que garantiza la generación de información veraz.

La coherencia interna de la MIR y la información que ésta presenta son esenciales para promover la rendición de cuentas. Esto permite proporcionar datos claros y precisos acerca del rendimiento del programa, facilitando la identificación de inconsistencias, desajustes, registros erróneos o la falta de uniformidad en los controles establecidos.

Pregunta No. 12.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4



NIVEL	CRITERIOS
4	– Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación: Conforme a los registros de los Informes de Seguimiento de Avances de Indicadores para Resultados que se adjuntan al informe trimestral de Auto Evaluación, se considera que las metas de los indicadores son adecuadas y factibles de alcanzar en virtud de lo siguiente:

- Las metas de los indicadores del Fin, Propósito, Componente y Actividades tienen congruencia con los recursos económicos asignados ya que se plantean un logro del 100% en cuanto a la implementación de los programas y proyectos, además de estar orientados a medir la eficiencia y eficacia de los indicadores. Lo cual se considera suficiente para impulsar el desarrollo.

XI.6. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.

Pregunta No. 13.- ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: Si aplica.

Justificación: El programa presupuestario no presenta duplicidades, y en el expediente de MML MIR, no se requirió este formato, sin embargo; para el desarrollo de este proceso de evaluación y mediante la consulta de información relevante para la misma identificamos que el Programa Presupuestario podría tener las siguientes coincidencias, con programas de diferente nivel de gobierno:



1. Programa de Mejoramiento Urbano (PMU): Este programa se enfoca en la rehabilitación de espacios públicos, mejoramiento de infraestructura básica, y vivienda en zonas marginadas de las ciudades.
2. Programa de Rescate de Espacios Públicos: Su objetivo es recuperar y rehabilitar áreas públicas en zonas urbanas para mejorar la convivencia comunitaria y reducir los índices de criminalidad.
3. Programa Nacional de Infraestructura: Este programa es más amplio e incluye proyectos de infraestructura en general, donde puede haber coincidencias en proyectos de urbanización y desarrollo urbano.
4. Programas de Desarrollo Regional: Enfocados en promover el desarrollo equitativo en las regiones, incluyendo proyectos de urbanización y mejora de infraestructura en zonas urbanas.
5. Fondo Metropolitano: Destinado a financiar proyectos de infraestructura en las zonas metropolitanas, donde se incluyen proyectos de urbanización y mejora del entorno urbano.
6. Se sugiere se incluyan los anteriores en el apartado correspondiente en el Expediente de MML MIR, para su actualización.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
PLANEACIÓN Y
ORIENTACIÓN A
RESULTADOS.**

XII. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

XII.1. INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN.

Pregunta No. 14.- La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación: El programa presupuestario cuenta con dos documentos para organizar y establecer sus objetivos:

- Programa Operativo Municipal (POM) 2023, en el que se identifican los siguientes elementos de planeación: Diagnóstico; Propósito; Clasificación de involucrados; Diagramas de procesos en cuanto a la asignación, destino y ejecución de los recursos para la ejecución de obras o acciones del programa; MIR, Estrategia General, Objetivos, Líneas de Acción, Fichas Técnicas de Indicadores y Metas previstas para el programa.
- Expediente Técnico de MML – MIR, cuyo contenido es el siguiente: Síntesis del diseño del Marco Lógico, Resumen de Costos, Antecedentes del MML – MIR, Análisis del marco jurídico, Alineación con la planeación del desarrollo, Coherencia con otros programas o intervenciones públicas, Diagnóstico

basado en el análisis del problema, Objetivo del MML – MIR, Identificación y cuantificación de las poblaciones, Cobertura geográfica, Alcance poblacional de la intervención, Criterios de focalización, Descripción del MML – MIR, MIR del programa y por último informes de desempeño.

- Por último, el Programa Presupuestario reportó de manera Trimestral y Anual el avance de los indicadores del Fin, Propósito, Componentes y actividades, mediante los Informes de Seguimiento enviados al OSFE, como parte de los informes de Auto Evaluación Trimestral.

Pregunta No. 15.- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los planes de trabajo tienen todas las características establecidas en la pregunta

Justificación: Conforme a la información proporcionada por la DOOTSM y el análisis de la misma, se identifica que el programa presupuestario K004.- Urbanización, cuenta con los siguientes documentos, los cuales siguen un proceso de planeación:

- 1) Programa Operativo Municipal (POM) 2023, en el cual que se encuentra asentado el procedimiento de ejecución del programa presupuestario, así como el propósito, los objetivos, metas del programa.

- 2) Expediente Técnico de MML – MIR Programa Presupuestario K004.- Urbanización.
- 3) Ambos documentos se actualizan anualmente, y son conocidos por la áreas operadoras del gasto en virtud de que son las que los integran y los elaboran.
- 4) Los insumos para actualizarlos son: los datos de Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social que anualmente expide la Secretaría de Bienestar; la Declaratoria que establece las Zonas de Atención Prioritaria del ejercicio fiscal que se trate; y conforme a las necesidades planteadas por la propia población a través de los Comités de Priorización de Obras.

XII.2. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

Pregunta No. 16.- El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.



Justificación: El programa presupuestario ha sido evaluado de manera periódica, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 23. Evaluaciones Realizadas al Pp K004 Correspondientes al Municipio de Tenosique, Tabasco.

EVALUACIONES REALIZADAS AL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.				
NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AÑO DE EJECUCIÓN	EJERCICIO FISCAL	TIPO DE EVALUACIÓN
Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM)	<ul style="list-style-type: none"> – K002 Infraestructura para agua potable – K003 Drenaje y Alcantarillado – K004 Electrificación – K005 Urbanización – K008 Carreteras – K009 Puentes – K037 Infraestructura para la Educación – K039 Infraestructura Recreativa 	2023	2022	Desempeño
Evaluación de Procesos de los Programas Presupuestarios de Modalidad K que Integran la Política Pública de Urbanización	<ul style="list-style-type: none"> – K002 Infraestructura para Agua Potable – K003 Drenaje y Alcantarillado – K005.- Urbanización – K012 Edificios Públicos – K038 Infraestructura Deportiva – K040 Infraestructura Cultural 	2018	2017	Evaluación de Procesos
Evaluación Especifica de la Política de Urbanización	<ul style="list-style-type: none"> – K002 Infraestructura para Agua Potable – K003 Drenaje Alcantarillado – K004 Electrificación – K005 Urbanización – K006 Infraestructura para la Salud – K008 Carreteras – K038 Infraestructura deportiva – K040 Infraestructura Cultural – P002 Planeación del Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial 	2017	2017	Especifica de Desempeño.
Evaluación de Consistencia y Resultados	<ul style="list-style-type: none"> – K005.- Urbanización 	2015	2014	Consistencia y Resultados

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C. con información del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño²⁰.

²⁰ **Fuente:** Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, disponible para su consulta en: <https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html>

Derivado de la revisión de los principales hallazgos y resultados de los procesos de evaluación descritos podemos advertir que las recomendaciones continúan siendo atendidas y la evolución que ha tenido la operatividad del programa es positiva, por lo que se considera que ha habido una mejora en la operación del mismo.

Pregunta No. 17.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Si cumple, mediante la última evaluación de Desempeño al Programa K004.- Urbanización, se le determinaron 2 aspectos susceptibles de mejora los cuales a la fecha se encuentran en la siguiente situación:

Tabla 24. Recomendaciones de ASM del Pp K004.- Urbanización.

No.	RECOMENDACIÓN DE ASM	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	1) Mejorar la sintaxis de la MIR, para que sus objetivos sean claros. 2) Ajustar los medios de verificación para una medición efectiva, y rediseñar los indicadores para que cumplimenten en su totalidad los criterios CREMAA.	100% Atendido
2	Se identificó que en algunos de los proyectos el dato de población correspondiente al Censo de Población y Vivienda que se considera es el correspondiente a 2010, por lo que se sugiere actualizar las cifras al Censo de Población y Vivienda 2020.	100% Atendido

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Estos ASM han sido solventados por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Coordinación General de Desarrollo de Ramo.



Pregunta No. 18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: Si, se considera que los ASM derivados de la última evaluación han sido atendidos al 100% dando un cumplimiento adecuado y oportuno a las observaciones presentadas por la instancia evaluadora.

Tabla 25. Resultados de ASM del Pp. K004.- Urbanización.

No.	RECOMENDACIÓN DE ASM	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO
1	1) Mejorar la sintaxis de la MIR, para que sus objetivos sean claros. 2) Ajustar los medios de verificación para una medición efectiva, y rediseñar los indicadores para que cumplimenten en su totalidad los criterios CREMAA.	100% Atendido	La MIR se ajustó en cuanto a su sintaxis, y los medios de verificación propuestos se rediseñaron para permitir una medición eficaz y efectiva. Dichas modificaciones constan en los Expedientes de Seguimiento de Avance de Indicadores Trimestral, enviados al OSFE, adjuntos a los informes de auto evaluación.
2	Se identificó que en algunos de los proyectos el dato de población correspondiente al Censo de Población y Vivienda que se considera es el correspondiente a 2010, por lo que se sugiere actualizar las cifras al Censo de Población y Vivienda 2020.	100% Atendido	Derivado de la revisión a los expedientes técnicos de obra, se identificó que los datos de población ya fueron actualizados conforme al Censo de Población y Vivienda 2020.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Pregunta No. 19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: Se ha dado cumplimiento oportuno a las recomendaciones emitidas por los evaluadores externos lo cual coadyuva a la mejora continua del programa presupuestario.

Pregunta No. 20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: En relación a las últimas evaluaciones realizadas al programa presupuestario se recomienda realizar una evaluación de impacto para conocer la percepción de la población respecto de los trabajos realizados con el programa presupuestario en las localidades atendidas.

XII.3.DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

Pregunta No. 21.- El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3



NIVEL	CRITERIOS
3	– El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación: El Programa Presupuestario recolecta información de la forma en la que el programa se alinea y vincula a los objetivos previstos en los planes de desarrollo, en los siguientes documentos:

- En el Programa Operativo Municipal 2023.
- En los Expedientes de MML MIR del Programa Presupuestario K004.
- En los Informes de Seguimiento de Avance de Indicadores Trimestral, enviados al OSFE, adjuntos a los informes de auto evaluación. En estos mismos reportes, registra la información de: los importes asignados a los beneficiarios por localidad.

Adicionalmente, la Coordinación General de Desarrollo de Ramo, registra en una base de datos, así como en las Actas de COPLADEMUN, la siguiente información:

- Folio MIDS
- Número de Proyecto.
- Descripción del Proyecto.
- Número de Localidad.
- Nombre de la Localidad.
- Cantidad y Unidad.
- Monto Autorizado.
- Ampliación o Reducción.
- Total del Proyecto.
- Recursos ejercidos.
- Recursos por ejercer.
- Porcentaje de avance Físico y Financiero.
- Inicio y Termino Programado.



- Días que transcurrieron durante el proceso de ejecución del proyecto.
- Situación actual del proyecto.
- Supervisor de Obra.
- No. Concurso o Licitación.
- Datos del contratista (RFC, No. De Contrato, fecha del contrato, fecha de inicio y termino del contrato, plazo de ejecución y monto del contrato).
- Propietario de la Empresa.
- Meta Final en Cantidad y Unidad.
- Jornales.
- Empleos.
- Origen del Recurso.
- Acta de cabildo.
- Acta de comité de obras.
- Acta de COPLADEMUN.
- Zona de atención prioritaria.
- Clave ZAP.
- Longitud, latitud y altitud.
- Grado de rezago social.
- Incidencia.
- Especificación del rubro al que pertenece.
- Especificación conforme al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como subclasificación a la que pertenece según el artículo.
- Tipo de obra al que pertenece, es decir, si es ampliación, construcción, equipamiento, mejoramiento, rehabilitación o instalación.
- Descripción de la Obra.
- Ruta de Priorización.
- Tipo de Localidad.
- Nombre y Cargo de Delegado o Jefe de Sección.



- Población Total.
- Tipo de Beneficiarios.
- Unidad Responsable.
- Clasificación mediante función, subfunción.
- Actividad Institucional y Descripción.
- Clave y nombre del programa presupuestario.
- Descripción de la partida presupuestaria.
- Tipo de Gasto y descripción del mismo.
- Fuente de Financiamiento.
- Unidad de medida y clave de la misma.
- Tipo de Obra y Clasificación del proyecto.
- Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo.

Con lo anterior se recaba información precisa, sobre los beneficiarios del programa presupuestario.

Pregunta No. 22.- El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: La información que las áreas operadoras del programa presupuestario recolectan para medir, llevar el seguimiento y avance en las metas planteadas es confiable en razón de que:

- 1) Es oportuna, porque tiene una periodicidad establecida en los Informes de Seguimiento de Avance Trimestral.
- 2) Es confiable y cuenta con un mecanismo de validación, porque debe de coincidir con los reportes de avances de ejecución del gasto, por lo tanto de encontrarse alguna discrepancia, es rigurosamente revisada.
- 3) Está sistematizada, porque se registra en plataformas oficiales como el Sistema E Government, el Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como también en las bases de datos que se describe en la respuesta a la pregunta 21.
- 4) Es pertinente respecto de su gestión, porque permite medir a través de indicadores de actividades y componentes, los avances en las metas y objetivos.
- 5) Además permite comparar los avances y registros alcanzados entre un año y otro, por lo que sirve como insumo para calcular los avances, las localidades y la población atendida.
- 6) Se actualiza permanentemente, y conforme se registran avances de obras.
- 7) Es transparente porque los resultados de su seguimiento se publican en la página web del Ayuntamiento en el rubro denominado Transparencia Presupuestaria, una vez que la información es reportada ante los órganos y autoridades encargadas de su acopio.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
COBERTURA Y
FOCALIZACIÓN**

XIII. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

XIII.1. ANÁLISIS DE COBERTURA.

Pregunta No. 23.- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí cumple

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: Conforme al Expediente Técnico de MML-MIR se puede identificar de manera clara la población objetivo del Programa Presupuestario:

Tabla 26. Identificación y Cuantificación de la Población Objetivo

POBLACIÓN OBJETIVO	HOMBRES	MUJERES	GRUPOS DE EDAD
34,946	16,990	17,956	Todas las Edades

Fuente: Información proporcionada por la DOOTSM, contenida en su Expediente Técnico de MML-MIR.



Mediante esto es posible identificar la cobertura que tendrá el programa presupuestario.

En el mismo sentido; en los documentos organizativos del Programa es posible identificar además de la población potencial, la población objetivo, las áreas de enfoque a atender; así también en el Expediente de MML MIR.- *Formato 14.-* denominado *Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR*, se especifican las metas de cobertura anual.

Así también en el Programa Operativo Municipal se establece el diagnóstico que permite identificar la estrategia de atención que habrá de realizarse para que con el programa se atienda a la población que de manera específica requiere de la intervención del programa.

Pregunta No. 24.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: La Dirección de Obras toma como población de referencia a toda aquella que se encuentre en Zonas de Atención Prioritaria, las que coincidentemente se encuentran ubicadas en la cabecera municipal, y las que presentan un muy alto grado de rezago social, adicionalmente mediante el *Formato 10. Criterios para la focalización de la Población Objetivo*, se identifica de manera clara y sencilla a la población objetivo que se pretende atender.

Pregunta No. 25.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta: El programa presupuestario conforme a esto ha sabido realizar una correcta cobertura, ya que además de atender 1 Zona de Atención Prioritaria del Municipio, han atendido 10 localidades con los diferentes recursos económicos utilizados para la implementación del programa, atendiendo así a 39,513 personas lo que representa el 63.41% del total de la población del municipio, por lo que se considera que la cobertura ha sido adecuada lo cual permite ampliar el número de la población atendida con el programa presupuestario K004.- Urbanización.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
OPERACIÓN DE
LOS Pp'S**

XIV. APARTADO DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

XIV.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

Pregunta No. 26.- Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta: Los diagramas de flujo correspondientes a esta pregunta pueden consultarse detalladamente en el “ANEXO XII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”, de este documento.

XIV.2. SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS.

Pregunta No. 27.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de necesidades existentes del programa presupuestario y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El programa cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de obras a ejecutar y las características de los solicitantes.

Justificación: Tal y como se expresó en preguntas anteriores; el Programa Presupuestario cuenta con un Diagnóstico muy preciso en el Programa Municipal



de Desarrollo Urbano, en el que se encuentra a detalle el inventario de la infraestructura urbana municipal; indicando las localidades, así como incluyendo los datos de población que habitan dichas localidades. La información sirve a la Coordinación General de Desarrollo de Ramo 33 para registrar en una base de datos de Excel, todas las obras y servicios realizados en el municipio, en la cual se asientan los siguientes datos:

- Folio MIDS
- Número de Proyecto.
- Descripción del Proyecto.
- Número de Localidad.
- Nombre de la Localidad.
- Cantidad y Unidad.
- Monto Autorizado.
- Ampliación o Reducción.
- Total del Proyecto.
- Recursos ejercidos.
- Recursos por ejercer.
- Porcentaje de avance Físico y Financiero.
- Inicio y Termino Programado.
- Días que transcurrieron durante el proceso de ejecución del proyecto.
- Situación actual del proyecto.
- Supervisor de Obra.
- No. Concurso o Licitación.
- Datos del contratista (RFC, No. De Contrato, fecha del contrato, fecha de inicio y termino del contrato, plazo de ejecución y monto del contrato).
- Propietario de la Empresa.
- Meta Final en Cantidad y Unidad.
- Jornales.



- Empleos.
- Origen del Recurso.
- Acta de cabildo.
- Acta de comité de obras.
- Acta de COPLADEMUN.
- Zona de atención prioritaria.
- Clave ZAP.
- Longitud, latitud y altitud.
- Grado de rezago social.
- Incidencia.
- Especificación del rubro al que pertenece.
- Especificación conforme al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como subclasificación a la que pertenece según el artículo.
- Tipo de obra al que pertenece, es decir, si es ampliación, construcción, equipamiento, mejoramiento, rehabilitación o instalación.
- Descripción de la Obra.
- Ruta de Priorización.
- Tipo de Localidad.
- Nombre y Cargo de Delegado o Jefe de Sección.
- Población Total.
- Tipo de Beneficiarios.
- Unidad Responsable.
- Clasificación mediante función, subfunción.
- Actividad Institucional y Descripción.
- Clave y nombre del programa presupuestario.
- Descripción de la partida presupuestaria.
- Tipo de Gasto y descripción del mismo.



- Fuente de Financiamiento.
- Unidad de medida y clave de la misma.
- Tipo de Obra y Clasificación del proyecto.
- Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo.

Pregunta No. 28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras del programa presupuestario cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel:

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> - El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación: La Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33 proporcionó información mediante la cual se identificó que se realizan asambleas comunitarias de priorización de obras, en las cuales participan los ciudadanos y en las que de manera directa solicitan obras y trabajos que requieren para beneficio de la localidad. Dichas necesidades se asientan en un acta en la que se registra el nivel de priorización de obra y trabajos a realizar, los cuales son seleccionados y definidos en orden de importancia de manera democrática, conforme a la propia elección de la comunidad participante. Derivado de este procedimiento, la población en general conoce y aplica el proceso a seguir para ser beneficiarios de obras. Sin embargo sería deseable lo siguiente:

- 1) Se estableciera un formato definido de solicitud de atención de obras.
- 2) Se pusiera a disposición de la población dicho formato para ser consultado y llenado en línea.

Conforme al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal las obras se destinan a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria, mecanismo que se encuentra plasmado dentro de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Sugerencia de Mejora: Se sugiere el diseño y publicación de un formato específico de solicitudes de atención y ejecución de obras el cual se ponga a disposición de la población a través de medios electrónicos.

Pregunta No. 29.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo y de la localidad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar, y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras tienen tres de las características establecidas.

Justificación: De acuerdo a la información proporcionada, se observa que:

- La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cuenta con el Programa Operativo Municipal (POM) 2023, en el cual se plasman el proceso de solicitudes mediante los cuales se atienden las necesidades de infraestructura. Es por ello por lo que el proceso es conocido por los habitantes del municipio y participan mediante las asambleas comunitarias de priorización de obras.
- Dentro del POM 2023, se encuentra la Matriz de involucrados, en la que se establecen las funciones que desarrollará cada una de las áreas responsables de la ejecución y operación del programa por lo que las acciones a realizar son conocidas por todos los que intervienen en él, cumpliendo con ello con la estandarización.
- Está sistematizado porque se registran en una base de datos informática las solicitudes efectuadas y las acciones realizadas.

Sugerencia de Mejora: Se sugiere el diseño y publicación de un formato específico de solicitudes de atención y ejecución de obras el cual se ponga a disposición de la población a través de medios electrónicos.

XIV.3. SELECCIÓN DE ÁREAS Y/O PROYECTOS A EJECUTAR.

Pregunta No. 30.- Los procedimientos del programa para la selección de áreas a atender con los proyectos de los Pp's tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los procedimientos para la selección de las localidades a beneficiar con los programas presupuestarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los criterios de elegibilidad de las zonas a atender con el programa presupuestario tienen como sustento:

- 1) Los Lineamientos del FAIS ejercicio 2023,
- 2) El Programa Operativo Municipal 2023,
- 3) El Expediente Técnico de ML – MIR,
- 4) La Declaratoria para las Zonas de Atención Prioritaria 2023;
- 5) Las sesiones de las Asambleas comunitarias de priorización de obras;
- 6) La información antes mencionada es de orden público y conocida por todos los que en ella intervienen;
- 7) Están estandarizados mediante su registro en los documentos organizativos del programa en el apartado de la Matriz de Involucrados que asigna responsabilidades a los intervinientes,
- 8) Los procesos a seguir están definidos en los diagramas de flujo del proceso general operativo del programa presupuestario.
- 9) Están sistematizados porque la información que se recolecta se deposita en bases de datos, propias que ya hemos descrito en las respuestas anteriores.



Pregunta No. 31.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de localidades a atender con los programas presupuestarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para verificar la selección de las localidades a beneficiar y los proyectos a ejecutar tienen todas las características establecidas.

Justificación: Tal y como lo establecen los Lineamientos de Operación del FAIS, el proceso de asignación de localidades a atender se elabora partiendo de las necesidades planteadas por la población solicitante mediante las Asambleas comunitarias de priorización de obras y utilizando la información del Informe Anual Sobre Pobreza y Rezago Social, así como la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del Ejercicio Fiscal.

Estos criterios están desglosados en el Programa Operativo Municipal (POM) 2023, por lo que, se sigue un proceso establecido y estandarizado, dado que es conocido por todas las áreas involucradas en la operatividad del mismo.

Está sistematizado porque los registros de las obras a ejecutar, las ejecutadas y los resultados de las metas alcanzadas, se registran en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Y sus avances se registran en la plataforma del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRTF) y en las fichas técnica de avances de los indicadores.

XIV.4. TIPOS DE OBRAS O PROYECTOS A EJECUTAR.

Pregunta No. 32.- Los procedimientos para seleccionar las localidades a atender con los programas presupuestarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los procedimientos para seleccionar las localidades a atender con los programas presupuestarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Los procedimientos de selección de localidades a atender con el programa presupuestario derivan de:

- 1) Lineamientos del FAIS, y se encuentran registrados en los documentos normativos internos del programa presupuestario;
- 2) Expediente Técnico de MML- MIR,
- 3) Programa Operativo Municipal (POM) 2023,
- 4) Asambleas Comunitarias de Selección y Priorización de Obras,
- 5) Todo el proceso se ajusta a lo establecido en los documentos normativos y organizativos del Programa Presupuestario.



- 6) Está sistematizado y registrado en los diferentes sistemas informáticos y bases de datos que opera la DOOTSM y la Coordinación General de Desarrollo de Ramo;
- 7) Son conocidos de manera interna y externa dado que la población participa de las Asambleas Comunitarias de Selección y Priorización de Obras.

Como es de verse se cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta; sin embargo, el proceso es mejorable; y para ello se presentan las siguientes sugerencias para perfeccionarlo:

Sugerencia de Mejora:

- 1) Elaborar un formulario electrónico único de solicitudes de obras que se ponga a disposición de la población a través de medios electrónicos.
- 2) Instrumentar un proceso de semaforización que permita visibilizar que localidades aún no han sido atendidas, y que localidades ya fueron atendidas.
- 3) Adquirir software especializado para el registro, control y seguimiento de obras que permita un mejor seguimiento de los procesos que ya se encuentran establecidos.

Pregunta No. 33.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de obras y/o proyectos ejecutados y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los proyectos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de obras tienen todas las características establecidas.

Justificación: Si, el proceso cuenta con los siguientes documentos para verificar los procesos de entrega recepción de los trabajos:

- Actas de Entrega de Recepción de Obras y/o Trabajos, las cuales son verificadas por la Contraloría Municipal.
- Informes de Seguimiento de avances físicos y financieros que se rinden al COPLADEMUN y constan en Acta que se somete a Cabildo para informe.
- El procedimiento es un proceso estándar que obra en el Programa Operativo Municipal (POM) 2023, y por tanto es conocido y utilizado por todas las áreas involucradas y sus operadores.
- Su sistematización es básica porque se capturan los proyectos y sus resultados en las bases de datos de informes como: SRTF, MIDS, así como en la Base de Datos propia de la Coordinación General de Desarrollo Ramo 33, así como la información de las actas de entrega recepción de las obras se registran en actas que se respaldan electrónicamente y que puede ser consultada a través del avance registrado en la base de datos y que sirve para llevar el seguimiento y control de las obras.

XIV.5. EJECUCIÓN.

Pregunta No. 34.- Los procedimientos de ejecución de obras tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación: Conforme a la respuesta registrada anteriormente, los procesos de ejecución del programa están registrados en el Programa Operativo Municipal (POM) 2023, y en el Expediente Técnico de MML – MIR, así como la base de datos interna de la Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33.

La sistematización se da en diferentes momentos:

- a) Cuando se registra la solicitud de los trabajos,
- b) Cuando se asigna el contrato y se registran los datos de las localidades a atender,
- c) Cuando concluyen los trabajos y cuando se rinden los informes correspondientes; entre otros momentos.

Los procesos a seguir son conocidos por todas las áreas involucradas. Se encuentran publicados en la página web del Ayuntamiento en el link de Transparencia Presupuestaria los siguientes:

- 1) Informes de Seguimiento de Avances de Indicadores para Resultados.
- 2) Informes de Autoevaluación del gasto.
- 3) Informes capturados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Pregunta No. 35.- El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación: Se cuenta con expedientes técnicos de obras ejecutadas, los cuales concentran la información y evidencias de:

- Actas de visita.
- Informes de avance físico y financiero de las obras.
- Procesos de inspección y verificación de las obras.
- Actas de Entrega - Recepción de Obra, toda vez que, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas, el Ayuntamiento los observa.
- Seguimiento de Obras que se comunica e informa al COPLADEMUN.



- Informes de Seguimiento de Avance de Indicadores Trimestral y Anual.
- Informe del Resultado de los recursos federales transferidos (se informa de manera anual)
- Informe de metas alcanzadas en la Matriz de Inversión y Desarrollo Social (MIDS)
- El proceso está establecido y determinado en el Programa Operativo Municipal (POM) 2023.
- Se registra el avance de metas en las Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal de manera anual.
- El proceso es conocido por todas las instancias ejecutoras.

XIV.6. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

Pregunta No. 36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de selección de obras y destino del recurso a las localidades solicitantes de la ejecución de proyectos?

Respuesta: La elaboración de:

- El Programa Operativo Municipal (POM), es un avance en el proceso para institucionalizar los procesos de planeación y seguimiento a los avances y logros del programa presupuestario.
- La elaboración del Expediente Técnico de MML – MIR del programa presupuestario K004.- Urbanización, con actualizaciones anuales.
- El Informe de Avance de Indicadores conforme a la MIR que se adjunta al Informe Trimestral de Autoevaluación del gasto.

XIV.7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

Pregunta No. 37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta: Se cuenta con la siguiente Matriz de Involucrados:

Tabla 27. Matriz de Involucrados del Pp K004.- Urbanización.

INVOLUCRADOS	INTERES	PROBLEMA PERCIBIDO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES	CONFLICTOS	SATISFACER INTERESES
DOOTSM	Mejorar la infraestructura de servicios del municipio	Infraestructura municipal y de servicios en mal estado.	Humanos, Técnicos y Operativos.	Estudio de factibilidad de los trabajos a realizar. Contratación de Obras y Supervisión de Proyectos.	Incremento de las necesidades e incremento de presupuestos.	Ejecución, Adjudicación y supervisión de las obras.
Coordinación General de Desarrollo Ramo 33	Reducir los índices de pobreza, e incrementar el acceso al desarrollo de la población	Recursos limitados.	Proyectos, Sistemas, Comités de Priorización, Seguimiento de Obras	Gestionar los programas de acuerdo a los índices de pobreza, mediante expedientes unitarios.	Asentamientos irregulares. Asignación de Recursos a destiempo.	Incrementar el acceso al desarrollo de la población
Dirección de Programación	Realizar gestiones necesarias para la programación de los recursos.	Asignación de recursos presupuestales fuera de plazos idóneos	Asignación presupuestal	Control y seguimiento del gasto efectuado por el programa presupuestario	No se reciben los recursos en el tiempo programado.	Lograr que las metas de los programas se cumplan.
Dirección de Finanzas Municipal	Aportar recursos financieros para la realización oportuna de los programas.	Bajos ingresos municipales.	Recursos financieros para la realización de los programas.	Aportar los recursos financieros de acuerdo a la normatividad establecida, trabajando en conjunto con la Dirección de Programación.	No captar los recursos necesarios y se abandone la ejecución de los problemas.	Otorgar recursos financieros para beneficios de la población.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la DOOTSM.

Sugerencia de Mejora: El Programa Presupuestario y su operación presentan avances significativos; sin embargo, se identifican entre otros aspectos que pudieran ser de apoyo a una mejor operación y funcionalidad del programa presupuestario:

- 1) Un mayor número de personas con capacitación suficiente y pertinente para la elaboración y supervisión de proyectos.



- 2) Adquisición de hardware y software especializado y automatizado para el registro y seguimiento de los avances de obras, trabajos y localidades atendidas.
- 3) Capacitación para el personal en materias relacionadas a la evaluación de proyectos, construcción y manejo de indicadores, herramientas tecnológicas para proyectos y su verificación.

XIV.8. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

XIV.8.1. REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES.

Pregunta No. 38.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) *Gastos en operación:* Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) *Gastos en mantenimiento:* Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) *Gastos en capital:* Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

- d) *Gasto unitario*: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 2

NIVEL	CRITERIOS
2	- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Justificación: Es importante mencionar que el desglose de gastos conforme a los capítulos mencionados a continuación se expone a detalle en el “ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”.

Tabla 28. Clasificación del Gasto del Pp K004.

CAPITULO DE GASTO		TOTAL
1000	Capítulo 1000: Servicios Personales	No aplica
Subtotal de Capítulo 1000		\$ -
2000	Capítulo 2000: Materiales y Suministros	No aplica
Subtotal de Capítulo 2000		\$ -
3000	Capítulo 3000: Servicios Generales	No aplica
Subtotal de Capítulo 3000		\$ -
4000	Capítulo 4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	No Aplica
Subtotal de Capítulo 4000		\$ -
5000	Capítulo 5000: Bienes Muebles e Inmuebles	No Aplica
Subtotal de Capítulo 5000		\$ -
6000	Capítulo 6000: Obras Públicas	\$30,217,319.72
6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$30,217,319.72
Subtotal de Capítulo 6000		\$ 30,217,319.72
Total		\$ 30,217,319.72

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C. con información de la Dirección de Programación.

XIV.9. ECONOMÍA.

Pregunta No. 39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta: Las fuentes de financiamiento utilizadas por el programa presupuestario K004.- Urbanización en su ejercicio 2023, fueron:

Tabla 29. Fuentes de Financiamiento del Pp K004.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES EJECUTADAS	LOCALIDADES	IMPORTE EJERCIDO	% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL Pp
RAMO 33 FAISMUN	18	10	\$18,931,172.52	62.65%
RAMO 33 FISE	3	2	\$8,903,034.07	29.46%
RAMO 23 HIDROCARBUROS	1	1	\$1,856,400.08	6.14%
PARTICIPACIONES	1	1	\$103,455.06	0.34%
GENERADOS	1	1	\$423,257.99	1.4%
TOTAL	24	15	\$ 30,217,319.72	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Dirección de Programación.

XIV.10. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Pregunta No. 40.- ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Conforme a la información proporcionada, para la captura, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas establecidas tanto en la MIR como en los indicadores de desempeño del programa presupuestario K004.- Urbanización, el Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco cuenta con sistemas informáticos electrónicos; siendo los siguientes:

Tabla 30. Sistemas de Información Utilizados por el Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

SISTEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN QUE REGISTRA	DOCUMENTO NORMATIVO
MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> – Registra los datos de las obras y proyectos ejecutados, las localidades atendidas, su índice o grado de vulnerabilidad y la identificación de las poblaciones atendidas y beneficiadas. 	<ul style="list-style-type: none"> – Lineamientos de Operación del FAIS. – Manual de usuario de la Matriz de Inversión y Desarrollo social.
SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos	<ul style="list-style-type: none"> – En este sistema se capturan los módulos de seguimiento de los indicadores para resultados. – Resultado de las evaluaciones del desempeño. – Fichas técnicas de las evaluaciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> – Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operatividad de los Recurso del Ramo General 33. – Manual de Normas Presupuestarias para los Municipios del Estado de Tabasco.
E Government	<ul style="list-style-type: none"> – Sistema Administrativo en el que se captura toda la información inherente al presupuesto asignado a cada programa presupuestario. Y en el que se gestionan los pagos, y asignaciones de recursos económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> – Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Dirección de Programación

XIV.11. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

Pregunta No. 41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta: Conforme a la información proporcionada por la DOOTSM y la Coordinación General de Desarrollo de Ramo, se proporcionaron los resultados del Informe de Seguimiento de Indicadores de la MIR del Programa Presupuestario, siendo el resultado de estos los siguientes:

Tabla 31. Cumplimiento de Metas del Pp K004.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL FIN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL FIN					
Dependencia Responsable del Indicador	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.				
Nombre del Indicador	Variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en urbanización.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Mide la variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en urbanización.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	100%	20,177	20,180	Meta Lograda en Porcentaje	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 31. Cumplimiento de Metas del Pp K004.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL PROPÓSITO					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Variación del porcentaje de la población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura en urbanización.	Desagregación Geográfica	Municipal		
Objetivo del Indicador	Mide el porcentaje de la población beneficiada con el programa de mejoramiento de infraestructura en urbanización.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	100%	45,648	39,513	Meta Lograda en Porcentaje	86.56%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 31. Cumplimiento de Metas del Pp K004.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 01 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 01					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en urbanización.	Desagregación Geográfica	Municipal		
Objetivo del Indicador	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en urbanización.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	100%	38	24	Meta Lograda en Porcentaje	63.16%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 31. Cumplimiento de Metas del Pp K004.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0101 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0101					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Mide el Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	100%	1	1	Meta Lograda en Porcentaje	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 31. Cumplimiento de Metas del Pp K004.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0102 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0102					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa infraestructura en urbanización.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Mide la distribución del presupuesto para la ejecución del programa infraestructura en urbanización.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	100%	\$71,960,385.21	\$4,756,897.13	Meta Lograda en Porcentaje	41.99%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

XIV.12. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

Pregunta No. 42.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: Dentro de los mecanismos de transparencia con los cuales cuenta el Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, encontramos:

- 1) El cumplimiento que da a los artículos 76, fracciones I y XL, 78, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mediante la publicación en su portal web de la información que se describe más adelante, y que está en la siguiente dirección electrónica: <https://tenosique.gob.mx/>, el cual se vincula también a la Plataforma Nacional



de Transparencia, en la que se contiene toda la información del ente como Sujeto Obligado.

- 2) Adicionalmente, se ha desarrollado un micrositio de Transparencia Presupuestaria, en este apartado se informa sobre la ejecución de fondos federales, específicamente en el apartado de la Dirección de Finanzas, es posible visibilizar mediante el enlace <https://tenosique.gob.mx/transparenciapresupuestaria-financiera/direccion-de-finanzas/>, en el cual se encuentra información contable y presupuestaria del ejercicio fiscal 2023.
- 3) Por lo anterior, el Programa Operativo Municipal 2023, el Expediente de ML MIR del Programa Presupuestario se encuentran disponibles en el sitio de transparencia presupuestaria del Ayuntamiento.
- 4) Los informes del Seguimiento de avance de indicadores para resultados de la MIR enviados al OSFE adjuntos a los informes de Auto evaluación del gasto, y los informes capturados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, se encuentran publicados en el portal web del Ayuntamiento.
- 5) El proceso de atención a solicitudes de obras y la selección de obras a desarrollar en las comunidades se desahoga a través de las Actas de Selección y Priorización de obras en las que participa toda la comunidad, y por tanto el proceso es democrático y participativo.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
PERCEPCIÓN DE
LA POBLACIÓN
ATENDIDA**

XV. APARTADO DE LA PERCEPCIÓN ATENDIDA.

Pregunta No. 43.- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No aplica.

Justificación: El programa presupuestario no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Sugerencia de Mejora: Se recomienda el desarrollo de una estrategia que permita medir o conocer el grado de satisfacción de la población respecto de las obras realizadas en el municipio; el cuál puede ser a través de la ejecución de una evaluación de impacto o bien a través de la creación de un formulario en el que se pregunte a la población el grado de satisfacción y funcionalidad de las obras ejecutadas en su localidad.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
MEDICIÓN DE
RESULTADOS**

XVI. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS.

Pregunta No. 44.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta: Si cumple.

El programa presupuestario cuenta con los siguientes documentos en los que se plasman sus resultados:

- Evaluaciones externas que no son de impacto.
- Informes trimestrales de avance de seguimiento de indicadores reportados al OSFE.
- Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de manera anual.

Pregunta No. 45.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso “a)” de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Si cumple

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> – Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. – Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y Contribuye al Fin

Justificación: En cuanto al cumplimiento a Nivel Fin y Propósito la DOOTSM proporcionó el seguimiento que se realiza de manera trimestral al programa presupuestario y que se reporta al OSFE, en el cual es posible identificar un avance positivo, siendo este que en el caso del FIN al término del año 2023 presenta un avance del 100% en el cumplimiento del indicador el cual está orientado a la disminución de la carencia del sistema de urbanización, y en el Propósito de igual manera se presenta un avance del 86.56% el cual está orientado a medir la población beneficiada con el programa de urbanización.

Pregunta No. 46.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso “b)” de la pregunta 44, es necesario concretar si dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: El programa presupuestario cuenta con una evaluación de Desempeño realizada al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), proceso en el que se determinó que se atendieron con el programa presupuestario a 45,648 habitantes

del municipio lo cual representó que el 73.26% del total de la población del municipio fue beneficiada con la infraestructura municipal atendida, lo que representa un avance significativo en el abatimiento de las carencias de urbanización de la población del municipio.

Pregunta No. 47.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: Derivado de la Evaluación de Desempeño realizada al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) es posible identificar los resultados de dicha evaluación los cuales se describen a continuación:

- Documentos para la organización y regulación de los Programas Presupuestarios: Expedientes Técnicos de MML-MIR y Programa Operativo Municipal (POM)
- Los programas presupuestarios evaluados poseen un Expediente Técnico de MML-MIR y cuentan con un documento normativo interno llamado Programa Operativo Municipal (POM), que incluye un diagnóstico y la problemática de los programas presupuestarios.
- Fuentes de Financiamiento: Los 8 programas evaluados en 2022 (Pp: K002, K003, K004, K005, K008, K009, K037 y K039) emplearon 9 fuentes de financiamiento diferentes. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022 fue la principal fuente, representando el 72.31% del total ejercido.
- Acciones Ejecutadas: Se ejecutaron 133 acciones en beneficio de 51,793 habitantes, lo que constituye el 83.12% de la población total del municipio.

De estas acciones, 83 son de incidencia complementaria y 50 de incidencia directa.

- Calidad de la Información Programática y Presupuestal: La información proporcionada por la Dirección de Programación está meticulosamente desagregada, cumpliendo con criterios fundamentales establecidos en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- Fichas de Avances de Indicadores: Todos los programas cuentan con fichas de avances de indicadores a nivel Fin y Propósito, asegurando un seguimiento detallado de los mismos.
- Sistemas Informáticos y Evaluaciones de Desempeño: Se utiliza la plataforma del SRFT para registrar informes de seguimiento, indicando una modernización en la gestión de la información. Además, se realizan evaluaciones de desempeño que permiten conocer la operación de los programas presupuestarios.

Pregunta No. 48.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso “c)” de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No se localizó información relacionada con este tema, por lo que no es posible desarrollar esta pregunta.

Pregunta No. 49.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No se localizó información relacionada con este tema, por lo que no es posible desarrollar esta pregunta.

Pregunta No. 50.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No se localizó información relacionada con este tema, por lo que no es posible desarrollar esta pregunta.



Pregunta No. 51.- En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos “a)” y “b)” de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No se localizó información relacionada con este tema, por lo que no es posible desarrollar esta pregunta.



CONCERTALB S.C.



ANÁLISIS FODA

XVII. ANÁLISIS FODA.

Tabla 32. Análisis de FODA del Programa Presupuestario.

ANÁLISIS FODA			
APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
APARTADO DE DISEÑO	<p>FORTALEZAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Pp. cuenta con un diagnóstico sólido que identifica las causas y efectos de la problemática de movilidad, fundamentado en documentación técnica y planes de desarrollo. 2. El Pp. está vinculado a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y los ODS, lo que refuerza su relevancia y pertinencia. 3. Posee un marco claro para la cuantificación de la población beneficiada y el seguimiento de indicadores, permitiendo una evaluación efectiva de su progreso. <p>OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Existe potencial para generar alianzas con otros programas gubernamentales, lo que podría incrementar los recursos y la efectividad del programa. 2. Actualización Anual del Pp permite adaptarse a nuevas necesidades y situaciones emergentes, asegurando su relevancia continua. 3. La necesidad de mejorar la infraestructura de movilidad es alta en la población, puede facilitar la aceptación y el apoyo comunitario hacia el programa. 	<p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dependencia de Recursos: El programa depende de la asignación de presupuesto que puede ser afectada por cambios en políticas fiscales o prioridades gubernamentales. 2. Falta de Complementariedad con Otros Programas: No se han identificado sinergias con otros programas federales, lo que limita el impacto y la cobertura del mismo. <p>AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inestabilidad Política y Económica: Cambios en el gobierno o la economía del país pueden repercutir negativamente en la continuidad del financiamiento y apoyo al programa. 2. Resistencia Comunitaria: Existe el riesgo de resistencias por parte de la comunidad si las intervenciones no se perciben como efectivas o adecuadas. 3. Condiciones Climáticas y Urbanas: Desastres naturales o problemas inherentes a la infraestructura urbana podrían obstaculizar los avances del programa. 	<p>Se recomienda elaborar una identificación profunda de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa, se corre el riesgo de limitar su efectividad y alcance.</p>

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 32. Análisis de FODA del Programa Presupuestario.

APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Existencia de un plan estratégico y operativo bien estructurado. Actualización constante de los indicadores y metas. Monitoreo regular y sistematizado de resultados. <p>OPORTUNIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Posibilidad de realizar evaluaciones de impacto que fortalezcan la percepción pública del programa. Integración de recomendaciones de evaluaciones externas para mejorar la gestión. 	<p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Es necesario mantener actualizados los datos demográficos para poder darle continuidad a la eficacia y eficiencia del programa. Potencial falta de visibilidad y comprensión de los beneficios del programa entre beneficiarios no incluidos. <p>AMENAZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Riesgo de no atender nuevos aspectos susceptibles de mejora que puedan surgir en evaluaciones futuras. Cambios en el contexto socioeconómico que afecten la efectividad del programa. 	<p>Si no se aborda este análisis y sus recomendaciones, existe el riesgo de estancamiento en la mejora continua, lo que podría limitar la eficacia del programa y, en última instancia, afectar negativamente la calidad de vida de las comunidades atendidas. Es esencial que se implementen medidas correctivas y se aprovechen los hallazgos del análisis para asegurar el éxito y la sostenibilidad del programa en el futuro.</p>
APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una estrategia de cobertura bien definida, documentada y alineada con el diseño y diagnóstico del programa, lo que garantiza su coherencia y efectividad. La estrategia incluye metas de cobertura anual, lo que permite un seguimiento y evaluación continua del progreso hacia los objetivos establecidos. Se ha identificado y cuantificado claramente a la población objetivo, incluyendo la desagregación por género, lo que facilita la focalización de los recursos y acciones. La intervención se basa en un diagnóstico que identifica claramente las necesidades de la población objetivo, lo que asegura que el programa atienda a quienes más lo necesitan. El programa ha logrado una cobertura adecuada, ampliando la atención a localidades adicionales, lo que demuestra su capacidad para adaptarse y cubrir una mayor población. 	<p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> La correcta identificación de la población objetivo y el éxito de la estrategia dependen en gran medida de la calidad y disponibilidad de la información contenida en los documentos organizativos, lo que podría limitar la flexibilidad y capacidad de respuesta del programa. Posible sub-atención en áreas no prioritarias: Aunque el programa se enfoca en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), otras áreas con necesidades pueden estar sub-atendidas, lo que podría limitar el alcance general del programa. 	<p>Se sugiere dar continuidad a los procesos de actualización de las población así como establecer un seguimiento que permita identificar aquellas localidades atendidas con el programa y las no atendidas, independientemente de si son ZAP o no.</p>

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 32. Análisis de FODA del Programa Presupuestario.

APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Existe la oportunidad de expandir la cobertura a nuevas localidades o áreas que también podrían beneficiarse del programa, optimizando así el impacto del mismo. 2. Se pueden desarrollar o mejorar los mecanismos existentes para identificar a la población objetivo, utilizando tecnologías avanzadas y datos actualizados para asegurar una focalización aún más precisa. 3. Si se logran mayores asignaciones de recursos, el programa podría aumentar su capacidad de atención y ampliar su cobertura a más localidades o grupos vulnerables. 	<p>AMENAZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Variabilidad en el contexto socioeconómico: Cambios en el contexto socioeconómico, como fluctuaciones en la pobreza o en la migración, podrían alterar la composición de la población objetivo y afectar la efectividad del programa. 2. Dependencia de financiamiento: La continuidad y expansión del programa dependen de la disponibilidad de recursos financieros, y cualquier reducción en el presupuesto podría limitar la capacidad de cobertura. 3. Si los datos utilizados para identificar la población objetivo no se actualizan regularmente, el programa podría perder efectividad al no reflejar las necesidades actuales de la población. 	
APARTADO DE OPERACIÓN	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con bases de datos y sistemas informáticos que registran y monitorean la información relevante, lo que facilita la gestión y seguimiento de las obras y proyectos. 2. Los procedimientos están claramente definidos y estandarizados, lo que asegura que todas las instancias ejecutoras sigan el mismo proceso. 3. Se observa un enfoque en la transparencia, con mecanismos establecidos para la verificación y rendición de cuentas de las obras ejecutadas. 4. El proceso de priorización de obras incluye la participación ciudadana, lo que refuerza la legitimidad y aceptación de los proyectos. 	<p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A pesar de la estandarización y sistematización interna, la falta de difusión pública de algunos procedimientos podría limitar la transparencia y acceso a la información por parte de la ciudadanía. 2. Aunque se cuenta con sistemas informáticos, algunos procesos aún dependen de herramientas básicas como Excel, lo que puede limitar la eficiencia y aumentar el riesgo de errores. 	<p>Difundir y publicitar los procesos de selección de obras y localidades a atender mediante la creación de un buzón de solicitudes de atención de obras y servicios de infraestructura.</p> <p>Implementación de sistemas informáticos para el registro y avances de obras, así como de seguimiento y avances de indicadores.</p> <p>Ambas sugerencias se requieren para mitigar las amenazas.</p>

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 32. Análisis de FODA del Programa Presupuestario.

APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
APARTADO DE OPERACIÓN	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La implementación del Programa Operativo Municipal (POM), muestra un esfuerzo por mejorar la eficiencia y operatividad del programa. 2. Aunque los procedimientos son conocidos por los operadores, se podría ampliar la difusión pública de estos procesos para aumentar la transparencia y participación. 3. Se podría mejorar la integración de los sistemas informáticos para asegurar que toda la información relevante esté centralizada y accesible para todos los actores involucrados. 	<p>AMENAZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La necesidad de mantener actualizados todos los sistemas y normativas implica un riesgo de desactualización, que podría afectar la operatividad y cumplimiento de los procedimientos. 2. Si no se asegura una implementación uniforme de los procesos estandarizados y sistematizados en todas las instancias ejecutoras, podría haber discrepancias y problemas de gestión. 3. Si los procedimientos establecidos no se revisan y adaptan constantemente, podrían volverse obsoletos ante nuevas necesidades o cambios en el entorno operativo. 	
APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	<p>FORTALEZA:</p> <p>El proceso de selección y entrega de obras es democrático y transparente al efectuarse ambos procesos mediante Actas de Asamblea Comunitaria.</p> <p>OPORTUNIDAD:</p> <p>Desarrollar un esquema de diagnóstico y medición del índice de satisfacción de la población respecto de las obras ejecutadas.</p>	<p>DEBILIDAD:</p> <p>Carencia de evaluaciones o estudios de impacto, para conocer la percepción de la población respecto de las obras ejecutadas con el programa en el ejercicio fiscal 2023.</p> <p>AMENAZA:</p> <p>Carecer de encuestas o estudios para conocer sobre la percepción de la población respecto a las obras ejecutadas puede generar una desconexión entre las necesidades de la comunidad y la intervención gubernamental.</p>	<p>Aplicar encuestas de satisfacción a la conclusión y entrega de obras</p> <p>Efectuar una evaluación de impacto.</p>

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 32. Análisis de FODA del Programa Presupuestario.

APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con una amplia gama de documentos, como evaluaciones externas, informes trimestrales y evaluaciones anuales del Plan Municipal de Desarrollo. Esto demuestra un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. 2. Se observa un cumplimiento significativo de los indicadores de Fin y Propósito, con un avance del 100% en el Fin y del 86.56% en el Propósito, lo que indica que el programa está logrando sus objetivos principales. 3. La implementación de evaluaciones de desempeño, como las realizadas al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), proporcionan una visión detallada del impacto del programa en la comunidad. <p>OPORTUNIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El programa tiene la oportunidad de mejorar su metodología incorporando evaluaciones de impacto más rigurosas, lo que podría ayudar a identificar con mayor precisión los efectos a largo plazo del programa. 2. Ampliar la selección de muestras para garantizar una mayor representatividad de los resultados puede fortalecer la validez de las conclusiones obtenidas. 3. Incorporar información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales sobre el impacto de programas similares podría ofrecer nuevas perspectivas y estrategias de mejora. 	<p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La ausencia de evaluaciones de impacto que comparen grupos de beneficiarios y no beneficiarios limita la capacidad del programa para medir con precisión su eficacia y hacer ajustes informados. 2. No se ha encontrado información relevante sobre el impacto de programas similares a nivel nacional o internacional, lo que sugiere una posible falta de integración de lecciones aprendidas y mejores prácticas <p>AMENAZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La falta de evaluaciones de impacto y de estudios comparativos rigurosos podría resultar en una falta de evidencia clara del éxito del programa, afectando su financiación futura o su viabilidad. 2. La dependencia de fuentes de financiamiento específicas y la falta de estudios nacionales e internacionales podrían hacer que el programa sea vulnerable a cambios en el entorno político o económico que afecten su sostenibilidad 	<p>Se sugiere aplicar una evaluación de impacto al programa, o en su defecto: desarrollar un proceso de medición de la percepción de la población mediante la aplicación de encuestas a la conclusión de los trabajos y obras realizadas. Esto brindará retroalimentación.</p>

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.



CONCERTALB S.C.



**VALORACIÓN
FINAL DEL
PROGRAMA**



XVIII. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.

Tabla 33. Valoración Final del Pp K004.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño (1 – 13)	Puntos: 13	Diagnóstico que identifica las causas y efectos de la problemática de movilidad, fundamentado en documentación técnica y planes de desarrollo, así como alineado a las políticas municipales, estatales y nacional; y vinculado a los ODS de la Agenda 20-30. Posee un marco claro para la cuantificación de la población beneficiada y el seguimiento de indicadores, permitiendo una evaluación efectiva de su progreso.
	Nivel Mayoritario: 4	
Planeación y Orientación a Resultados (14 – 22)	Puntos: 9	Cuenta con un plan estratégico que cumple con los criterios establecidos, incluyendo la identificación de objetivos claros, indicadores de medición y la actualización constante de sus planes de trabajo anuales. Este enfoque institucionalizado ha permitido un monitoreo efectivo y la adaptación a las necesidades poblacionales, sustentado por informes de evaluaciones externas que han influido en la toma de decisiones.
	Nivel Mayoritario: 3	
Cobertura y Focalización (23 – 25)	Puntos: 3	La cobertura y focalización atienden mayormente las zonas ZAP, lo que es congruente con las disposiciones normativas del programa presupuestario. Y en la atención directa en las problemáticas asociadas al mismo.
	Nivel Mayoritario: 4	
Operación (26 – 42)	Puntos: 18	Los rubros de operación cuentan con información desglosada que permite conocer y entender a detalle la operación, sistematización y control de las operaciones del programa lo que les aporta solidez y transparencia a los procesos ejecutados.
	Nivel Mayoritario: 4	
Percepción de la Población Atendida (43)	Puntos: 0	No se localizaron elementos que permitan asignar un resultado a este apartado. Se sugiere su atención
Resultados (44 – 51)	Puntos: 4	El Pp. logró conectar al 70% de las viviendas previstas, atendiendo al 81.47% de la población en ZAP. Ha mejorado su estructura organizativa y la transparencia, persisten debilidades como la falta de evaluaciones de impacto y estudios de percepción ciudadana. Las oportunidades incluyen mejorar la operatividad mediante el cumplimiento total de recomendaciones y la realización de estudios de impacto.
	Nivel Mayoritario: 3	
Valoración Final	Puntuación Total: 46	El programa presenta una estructura sólida en cuanto a su diseño, la planeación es ordenada y congruente con los fines del programa, las acciones de cobertura y focalización están bien orientadas para garantizar una ejecución congruente con las necesidades de la población pero se requiere ampliar la operación hacia otras zonas que también requieren atención. En cuanto al proceso de percepción de la población es importante atender este aspecto y conforme a los resultados obtenidos en la operación y resultados tenemos un programa que se ejecuta de manera transparente. Y solo requiere mejorar mínimos aspectos en su manejo institucional.
	Calificación Alcanzada: 0.901966784	
	Nivel Mayoritario: 4	

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Nota Metodológica: El puntaje obtenido por nivel evaluado, está considerado en una escala del 1 al 4, en donde el nivel 1, representa el cumplimiento mínimo de condiciones y el nivel 4 el cumplimiento total de condiciones establecidas por rubro evaluado; y por tanto es el nivel máximo de cumplimiento. Para las preguntas 5, 6, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 36, 37, 39, 41, 46 y 47 cuya respuesta solo era binaria (si/no) se asignó un punto para cada una.



CONCERTALB S.C.



ANEXOS

XIX. ANEXOS.

ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 34. Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo del Pp K004.

CONCEPTO	IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE LA POBLACIÓN
Población Potencial	Habitantes de las Zonas de Atención Prioritaria	34,946	56.08%
Población Objetivo	Habitantes de las Zonas de Atención Prioritaria	34,946	56.08%
Población Atendida	Población beneficiada con el Programa de Urbanización	39,513	63.41%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

**ANEXO II. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.****ANEXO II.1. DETALLES POR LOCALIDADES DE ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA.****Nombre del Programa:** K004.- Urbanización.**Dependencia / Entidad:** Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2023.**Año de la Evaluación:** 2024.*Tabla 35. Obras Realizadas en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Tenosique, Tabasco.*

PROCEDENCIA	ACCIONES EJECUTADAS	LOCALIDAD	INDICE DE VULNERABILIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA
Ramo 33 FAISMUN	6	Tenosique de Pino Suarez	Muy bajo	34,946
Ramo 33 FISE	2			34,946
Ramo 23 Hidrocarburos	1			34,946
Participaciones	1			34,946
Generados	1			34,946

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO II.2. DESGLOSE DE ACCIONES REALIZADAS DEL PP K004.- URBANIZACIÓN.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 36. Desglose de Acciones Realizadas del Pp K004 con Recursos del Ramo General 33 FAISMUN.

No.	No. DE PROYECTO	CONCEPTO	LOCALIDAD	IMPORTE EJERCIDO	META	POBLACIÓN BENEFICIADA	INCIDENCIA
1	OP003	(OP125) Construcción de camino cosechero en el Ej. Santa Elena	Ej. Santa Elena	\$894,804.22	2.00 KM	248	Directa
2	OP004	(OP126).- Rehabilitación de camino de acceso de Terracería, Ej. Santa Cruz	Ej. Santa Cruz	\$93,858.76	3.60 KM	565	Directa
3	OP005	(OP127).- Rehabilitación de camino de acceso de Terracería, Ej. El Palmar	Ej. El Palmar	\$93,858.76	2.05 KM	715	Directa
4	OP020	Construcción de guarniciones y banquetas en Calle 44, Col. La Trinchera	Tenosique de Pino Suarez	\$820,840.47	518.46 M2	34,946	Complementario
5	OP021	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Calle 44, Col. La Trinchera	Tenosique de Pino Suarez	\$3,629,934.25	2,567.21 M2	34,946	Complementario
6	OP022	Rehabilitación de calles de terracería, Ej. El Bejucal	Ej. El Bejucal	\$899,607.05	20,540.40 M2	396	Complementario
7	OP023	Rehabilitación de calles de terracería, Ej. Francisco I. Madero Cortazar	Ej. Francisco I. Madero	\$846,961.21	5,749.99 M2	243	Complementario
8	OP025	Rehabilitación de camino cosechero Ej. El Bejucal	Ej. El Bejucal	\$676,348.02	4.30 KM	396	Complementario
9	OP027	Mantenimiento de calles de terracería, Col. María Luisa	Tenosique de Pino Suarez	\$539,816.01	7,282.95 M2	34,946	Complementario
10	OP031	Mantenimiento de calles de terracería, Ej. El Pedregal	Ej. El Pedregal	\$977,308.79	20,861.23 M2	358	Complementario
11	OP032	Mantenimiento de calles de terracería, Col. Certeza	Tenosique de Pino Suarez	\$380,155.24	11,811.34 M2	34,946	Complementario
12	OP038	Rehabilitación de calle con pavimento de concreto asfáltico, Pob. Estapilla	Pob. Estapilla	\$5,751,927.85	8,943.29 M2	1,144	Complementario
13	OP041	Construcción de guarniciones y banquetas en calle Venustiano Carranza, entre Calle 28 y calle del CENDI, Col. Lázaro Cárdenas	Tenosique de Pino Suarez	\$231,040.99	S/D	34,946	Complementario

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024**Tabla 37. Desglose de Acciones Realizadas del Pp K004 con Recursos del Ramo General 33 FAISMUN.**

No.	No. DE PROYECTO	CONCEPTO	LOCALIDAD	IMPORTE EJERCIDO	META	POBLACIÓN BENEFICIADA	INCIDENCIA
14	OP042	Construcción de Pavimento de concreto hidráulico en Venustiano Carranza, entre calle 28 y calle del CENDI, Col. Lázaro Cárdenas	Tenosique de Pino Suarez	\$1,362,558.08	870.96 M2	34,946	Complementario
15	OP068	Rehabilitación de calles de terracería, Ej. Guadalupe Victoria	Ej. Guadalupe Victoria	\$449,238.96	9,240.30 M2	316	Complementario
16	OP069	Rehabilitación de calles de terracería, Ej. Benito Juárez 1ra Secc.	Ej. Benito Juárez 1ra. Secc.	\$605,178.41	10,510.80 M2	208	Complementario
17	OP070	Rehabilitación de calles de terracería, Ej. El Porvenir	Ej. El Porvenir	\$212,857.77	3,872.60 M2	16	Complementario
18	OP075	Mantenimiento de calles de terracería, Col. La Raza	Tenosique de Pino Suarez	\$464,877.68	8,174.56 M2	34,946	Complementario
TOTAL				\$18,931,172.52			

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 38. Desglose de Acciones Realizadas del Pp K004 con Recursos del Ramo General 33 FISE.

No.	No. DE PROYECTO	CONCEPTO	LOCALIDAD	IMPORTE EJERCIDO	META	POBLACIÓN BENEFICIADA	INCIDENCIA
1	OP009	(OP135).-05000389.- Construcción De Pavimento con concreto Hidráulico en el Municipio De Tenosique, Ciudad de Tenosique de Pino Suarez, Colonia San Miguelito, Calle 36 entre 31 Y Calle 55	Tenosique de Pino Suarez	\$3,723,627.18	3,622.88 M2	34,946	Complementaria
2	OP010	(OP136).-05000458.- Construcción De guarniciones y banquetas en el Municipio de Tenosique, Ciudad De Tenosique De Pino Suarez, Colonia San Miguelito, Calle 36	Tenosique de Pino Suarez	\$948,994.11	1,028.66 M2	34,946	Complementaria
3	OP105	05000592.- Construcción de camino con concreto asfáltico en el Municipio De Tenosique, Ejido el Pedregal.	Ejido el Pedregal	\$4,230,412.78	5.40 KM	358	Complementaria
TOTAL				\$8,903,034.07			

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 39. Desglose de Acciones Realizadas del Pp K004 con Recursos del Ramo General 23 Hidrocarburos.

No.	No. DE PROYECTO	CONCEPTO	LOCALIDAD	IMPORTE EJERCIDO	META	POBLACIÓN BENEFICIADA	INCIDENCIA
1	OP014	(OP146).-Bacheo con concreto hidráulico en diversas calles de la ciudad	Tenosique de Pino Suarez	\$1,856,400.08	1,530.58 M2	34,946	DIRECTA
TOTAL				\$1,856,400.08			

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 40. Desglose de Acciones Realizadas del Pp K004 con Recursos de Participaciones.

No.	No. DE PROYECTO	CONCEPTO	LOCALIDAD	IMPORTE EJERCIDO	META	POBLACIÓN BENEFICIADA	INCIDENCIA
1	OP053-R	Rehabilitación de calle Vicente Guerrero con terracería Col. Jardines del Usumacinta (REM.PART.2022)	Tenosique de Pino Suarez	\$103,455.06	1,038.11 M2	34,946	DIRECTA
TOTAL				\$103,455.06			

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 41. Desglose de Acciones Realizadas del Pp K004 con Recursos de Generados.

No.	No. DE PROYECTO	CONCEPTO	LOCALIDAD	IMPORTE EJERCIDO	META	POBLACIÓN BENEFICIADA	INCIDENCIA
1	OP013	(OP140) Rehabilitación de Calles de Terracería, Col. Jardines del Usumacinta	Tenosique de Pino Suarez	\$423,257.99	6249.25 M2	34,946	DIRECTA
TOTAL				\$423,257.99			

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

**ANEXO III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA.****Nombre del Programa:** K004.- Urbanización.**Dependencia / Entidad:** Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2023.**Año de la Evaluación:** 2024.*Tabla 42. Resumen de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K004.*

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir al desarrollo del bienestar social de los habitantes del municipio, mediante el programa de mejoramiento en la infraestructura en urbanización.
Propósito	El municipio mejora en la calidad de infraestructura en urbanización, para beneficio de la población.
Componentes	Acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura en urbanización en el municipio.
Actividades	Acciones ejecutadas en localidades atendidas para mantener en buen estado la infraestructura en urbanización en el municipio.
	Asignación de presupuesto para la ejecución del programa de infraestructura en urbanización en el municipio.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO III.1 MIR DEL Pp K004.- URBANIZACIÓN.

Tabla 43. MIR del Pp K004.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Fin	Contribuir al desarrollo del bienestar social de los habitantes del municipio, mediante el programa de mejoramiento en la infraestructura en urbanización.	<p>Nombre: Variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en urbanización.</p> <p>Definición: Mide la variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en urbanización.</p> <p>Tipo: Impacto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Método del Cálculo: Es el resultado de dividir el [(Número de Población con Carencia en Infraestructura en Urbanización en 2023 entre el Número de Población con Carencia en Infraestructura en Urbanización en 2022)-1] multiplicado por 100.</p> <p>Algoritmo: [(NPCIU_n/NPCIU₂₀₂₂)-1] *100</p> <p>Donde: NPCIU_n = Número de Población con Carencia en Infraestructura en Urbanización en 2023 NPCIU₂₀₂₂= Número de Población con Carencia en Infraestructura en Urbanización en 2022</p> <p>Año de Línea Base: 2022</p> <p>Valor de Línea Base: 100%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Descendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Anual</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Metas: 100%</p>	<p>Nombre: Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Porcentaje</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p>	El municipio de Tenosique contribuye a la disminución de las carencias en infraestructura de urbanización de su territorio.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 43. MIR del Pp K004.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Propósito	El municipio mejora en la calidad de infraestructura en urbanización, para beneficio de la población.	<p>Nombre: Porcentaje de población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura en urbanización.</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de la población beneficiada con el programa de mejoramiento de infraestructura en urbanización.</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Método del Cálculo: Es el resultado de dividir el Número de población beneficiada con el programa en infraestructura en urbanización en 2023 entre el Número de población beneficiada con el programa en infraestructura en urbanización en 2022 multiplicado por cien.</p> <p>Algoritmo: $(NPBPIUn/NPBPIUn) * 100$</p> <p>Donde: NPBPIUn= Número de población beneficiada con el programa en infraestructura en urbanización en 2023 NPBPIUn= Número de población beneficiada con el programa en infraestructura en urbanización en 2022</p> <p>Año de Línea Base: 2022</p> <p>Valor de Línea Base: 100%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Anual</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Metas: 100%</p>	<p>Nombre: Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Porcentaje</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p>	El municipio cuenta con urbanización en buen estado para ofrecer mejores servicios a visitantes y turistas.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 43. MIR del Pp K004.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Componente 1	Acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura en urbanización en el municipio.	<p>Nombre: Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en urbanización.</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en urbanización.</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Método del Cálculo: Es el Resultado de Dividir el Total de Acciones en Infraestructura en Urbanización Ejecutadas en 2023 entre Total de Acciones en Infraestructura Programadas en Urbanización en 2023 multiplicado por 100.</p> <p>Algoritmo: (TAIUEn/TAIPUn) *100</p> <p>Donde: TAIUEn= Total de Acciones en Infraestructura en Urbanización Ejecutadas en 2023 TAIPUn= Total de Acciones en Infraestructura Programadas en Urbanización en 2023</p> <p>Año de Línea Base: 2022</p> <p>Valor de Línea Base: 100%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Semestral</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Metas: 100%</p>	<p>Nombre: Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Pública.</p> <p>Unidad de Análisis: Porcentaje.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Semestral</p>	Mejora en la calidad y servicios de infraestructura en urbanización con los que cuenta el municipio.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 43. MIR del Pp K004.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad 1	Acciones ejecutadas en localidades atendidas para mantener en buen estado la infraestructura en urbanización en el municipio.	<p>Nombre: Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias.</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias.</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Método del Cálculo: Es el resultado de dividir el Total de Localidades Beneficiadas en Zonas de Atención Prioritarias en 2023 entre el Total de Localidades en Zonas de Atención Prioritarias multiplicado por 100.</p> <p>Algoritmo: (TLBZAPEA/TLZAP) *100</p> <p>Donde: TLBZAPEA= Total de Localidades Beneficiadas en Zonas de Atención Prioritarias en 2023 TLZAP= Total de Localidades en Zonas de Atención Prioritarias</p> <p>Año de Línea Base: 2022</p> <p>Valor de Línea Base: 100%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Trimestral</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Metas: 100%</p>	<p>Nombre: Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Porcentaje</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p>	El municipio mejora la infraestructura en urbanización de sus localidades de atención prioritaria.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 43. MIR del Pp K004.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad 2	Asignación de presupuesto para la ejecución del programa de infraestructura en urbanización en el municipio.	<p>Nombre: Distribución del presupuesto para la ejecución del programa infraestructura en urbanización.</p> <p>Definición: Mide la distribución del presupuesto para la ejecución del programa infraestructura en urbanización.</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Método del Cálculo: Es el Resultado de dividir el Total del Presupuesto Ejercido en el Programa Infraestructura en Urbanización en 2023 entre el Total del Presupuesto Asignado para el Programa Infraestructura en Urbanización en 2023 Multiplicado Por 100.</p> <p>Algoritmo: $(PEPIUn/TPAPIUn) * 100$</p> <p>Donde: PEPIUn= Total del Presupuesto Ejercido en el Programa Infraestructura en Urbanización en 2023 TPAPIUn= Total del Presupuesto Asignado para el Programa Infraestructura en Urbanización en 2023.</p> <p>Año de Línea Base: 2022</p> <p>Valor de Línea Base: 100%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Trimestral</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Metas: 100%</p>	<p>Nombre: Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Porcentaje</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p>	Cumplimiento en tiempo y forma de las actividades a realizar durante el año del programa.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

**ANEXO IV. INDICADORES.****Nombre del Programa:** K004.- Urbanización.**Dependencia / Entidad:** Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2023.**Año de la Evaluación:** 2024.**Tabla 44. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMA.**

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Fin	Variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en urbanización.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Variación del porcentaje de la población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura en urbanización.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en urbanización.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa infraestructura en urbanización.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.

ANEXO IV.1. INDICADOR DEL FIN.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 45. Indicador del Fin del Pp K004.

NOMBRE	Variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en urbanización.
DEFINICIÓN	Mide la variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en urbanización.
SUPUESTO	El municipio de Tenosique contribuye a la disminución de las carencias en infraestructura de urbanización de su territorio.
MÉTODO DE CÁLCULO	Es el resultado de dividir el [(Número de Población con Carencia en Infraestructura en Urbanización en 2023 entre el Número de Población con Carencia en Infraestructura en Urbanización en 2022)-1] multiplicado por 100.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Porcentaje
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
LÍNEA BASE	100%
AÑO DE LÍNEA BASE	2022
META DEL INDICADOR	100%

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

**ANEXO IV.2. INDICADOR DEL PROPÓSITO.****Nombre del Programa:** K004.- Urbanización.**Dependencia / Entidad:** Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2023.**Año de la Evaluación:** 2024.*Tabla 46. Indicador del Propósito del Pp K004.*

NOMBRE	Variación del porcentaje de la población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura en urbanización.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de la población beneficiada con el programa de mejoramiento de infraestructura en urbanización.
SUPUESTO	El municipio cuenta con urbanización en buen estado para ofrecer mejores servicios a visitantes y turistas.
MÉTODO DE CÁLCULO	Es el resultado de dividir el Número de población beneficiada con el programa en infraestructura en urbanización en 2023 entre el Número de población beneficiada con el programa en infraestructura en urbanización en 2022 multiplicado por cien.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Porcentaje
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
LÍNEA BASE	100%
AÑO DE LÍNEA BASE	2022
META DEL INDICADOR	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.3. INDICADOR DEL COMPONENTE 01.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 47. Indicador del Componente 01 del Pp K004.

NOMBRE	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en urbanización.
DEFINICIÓN	Mide el Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en urbanización.
SUPUESTO	Mejora en la calidad y servicios de infraestructura en urbanización con los que cuenta el municipio.
MÉTODO DE CÁLCULO	Es el Resultado de Dividir el Total de Acciones en Infraestructura en Urbanización Ejecutadas en 2023 entre Total de Acciones en Infraestructura Programadas en Urbanización en 2023 multiplicado por 100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Porcentaje
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral
LÍNEA BASE	100%
AÑO DE LÍNEA BASE	2022
META DEL INDICADOR	100%

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

**ANEXO IV.6. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0101.****Nombre del Programa:** K004.- Urbanización.**Dependencia / Entidad:** Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2023.**Año de la Evaluación:** 2024.*Tabla 48. Indicador de la Actividad 01 del Pp K004.*

NOMBRE	Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias.
DEFINICIÓN	Mide el Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias.
SUPUESTO	El municipio mejora la infraestructura en urbanización de sus localidades de atención prioritaria.
MÉTODO DE CÁLCULO	Es el resultado de dividir el Total de Localidades Beneficiadas en Zonas de Atención Prioritarias en 2023 entre el Total de Localidades en Zonas de Atención Prioritarias multiplicado por 100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Porcentaje
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
LÍNEA BASE	100%
AÑO DE LÍNEA BASE	2022
META DEL INDICADOR	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.7. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0102.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 49. Indicador de la Actividad 02 del Pp K004.

NOMBRE	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa infraestructura en urbanización.
DEFINICIÓN	Mide la distribución del presupuesto para la ejecución del programa infraestructura en urbanización.
SUPUESTO	Cumplimiento en tiempo y forma de las actividades a realizar durante el año del programa.
MÉTODO DE CÁLCULO	Es el Resultado de dividir el Total del Presupuesto Ejercido en el Programa Infraestructura en Urbanización en 2023 entre el Total del Presupuesto Asignado para el Programa Infraestructura en Urbanización en 2023 Multiplicado Por 100.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Porcentaje
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
LÍNEA BASE	100%
AÑO DE LÍNEA BASE	2022
META DEL INDICADOR	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

**ANEXO V. METAS DEL PROGRAMA.****Nombre del Programa:** K004.- Urbanización.**Dependencia / Entidad:** Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2023.**Año de la Evaluación:** 2024.*Tabla 50. Metas del Pp K004.*

NIVEL DE OBJETIVO	FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE 01	ACTIVIDAD C0101	ACTIVIDAD C0102
NOMBRE DEL INDICADOR	Variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en urbanización.	Variación del porcentaje de la población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura en urbanización.	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en urbanización.	Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias.	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa infraestructura en urbanización.
META	100%	100%	100%	100%	100%
UNIDAD DE MEDIDA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	Existe una congruencia entre la unidad de medida y el método de cálculo del indicador.	La unidad de medida se encuentra relacionado de manera adecuada con el indicador.	La unidad de medida se encuentra relacionada con lo que se busca medir en el indicador.	La unidad de medida se encuentra relacionada con el indicador.	La unidad de medida es congruente con el objetivo a lograr.
ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	El indicador es de tipo impacto y busca medir la eficacia del programa, lo cual es congruente con el objetivo a cumplir.	Mide la eficacia del programa lo cual es adecuado para saber el cumplimiento del programa.	Busca medir la eficacia del programa lo cual es planteado de manera adecuada conforme al objetivo.	Es adecuada, conforme al objetivo que se pretende alcanzar.	Es adecuada, conforme al objetivo que se pretende alcanzar.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 51. Metas del Pp K004.

NIVEL DE OBJETIVO	FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE 01	ACTIVIDAD C0101	ACTIVIDAD C0102
FACTIBLE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	El medio de verificación es adecuado ya que brinda la información adecuada para conocer los resultados del programa.	Los medios de verificación son adecuados y congruentes con el objetivo del programa.	Posee un método de cálculo y medios de verificación adecuados.	Plantea un supuesto posible de alcanzar conforme a los objetivos del programa.	Posee un método de cálculo y medios de verificación adecuados.
PROPUESTA DE MEJORA	No se emite propuesta de mejora alguna.	No se emite propuesta de mejora alguna.	No se emite propuesta de mejora alguna.	No se emite propuesta de mejora alguna.	No se emite propuesta de mejora alguna.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

**ANEXO VI. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS
FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES
DE GOBIERNO.****Nombre del Programa:** K004.- Urbanización.**Dependencia / Entidad:** Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2023.**Año de la Evaluación:** 2024.*Tabla 52. Complementariedades del Pp K004.*

NOMBRE DEL PROGRAMA	No aplica.
MODALIDAD	No aplica.
PROPÓSITO	No aplica.
ACCIÓN O PROGRAMA A REALIZAR.	No aplica.
DEPENDENCIA	No aplica.
META	No aplica.
POBLACIÓN OBJETIVO	No aplica.
TIPO DE APOYO	No aplica.
COBERTURA GEOGRÁFICA	No aplica.
FUENTES DE INFORMACIÓN	No aplica.
¿COINCIDE CON EL PROGRAMA EVALUADO?	No aplica.
¿SE COMPLEMENTA CON EL PROGRAMA EVALUADO?	No aplica.
JUSTIFICACIÓN	No aplica.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

ANEXO VII. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 53. Resultado de las Acciones Realizadas para Atender los ASM.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABLE	RESULTADO	EVIDENCIAS
1	Cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que es mejorable en algunos aspectos; tales como reestructurar la sintaxis; ajustar los medios de verificación para una medición efectiva, y rediseñar los indicadores para que cumplan en su totalidad los criterios CREMAA.	100%	Se realizó un ajuste a la Matriz de Indicadores para resultados del Pp K004	Expediente Técnico de MML-MIR del Pp K004.- Urbanización.
2	Se identifica que se registra en algunos de los proyectos el dato de población correspondiente al Censo de Población y Vivienda 2010, por lo que se sugiere actualizarla al Censo de Población y Vivienda 2020.	100%	Se utilizan los datos más recientes correspondientes al último Censo de Población del INEGI	Documentación comprobatoria de los proyectos y bases de datos de la Coordinación.

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.



ANEXO VIII. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 54. Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	RESULTADO
1	Cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que es mejorable en algunos aspectos; tales como reestructurar la sintaxis; ajustar los medios de verificación para una medición efectiva, y rediseñar los indicadores para que cumplimenten en su totalidad los criterios CREMAA.	Se realizó un ajuste a la Matriz de Indicadores para resultados del Pp K004
2	Se identifica que se registra en algunos de los proyectos el dato de población correspondiente al Censo de Población y Vivienda 2010, por lo que se sugiere actualizarla al Censo de Población y Vivienda 2020.	Se utilizan los datos más recientes correspondientes al último Censo de Población del INEGI

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IX. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 55. Análisis de Recomendaciones Atendidas.

No.	RECOMENDACIÓN DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR	OPINIÓN DE CONCERTALB S.C.	SUGERENCIA DE MEJORA
1	Cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que es mejorable en algunos aspectos; tales como reestructurar la sintaxis; ajustar los medios de verificación para una medición efectiva, y rediseñar los indicadores para que cumplimenten en su totalidad los criterios CREMAA.	Se ha modificado la Matriz, lo cual genera un aspecto positivo para el cumplimiento de los indicadores.	Que se revise cada año para adecuarla a las necesidades del programa.
2	Se identifica que se registra en algunos de los proyectos el dato de población correspondiente al Censo de Población y Vivienda 2010, por lo que se sugiere actualizarla al Censo de Población y Vivienda 2020.	Se ha actualizado la información, lo cual permite una medición más clara de la población beneficiada con el programa.	Que se actualice de manera constante con fuentes de información oficiales.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO X. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 56. Evolución de la Cobertura del Pp K004.

TIPO DE POBLACIÓN	2023
Población Potencial	34,946
Población Objetivo	34,946
Población Atendida	39,513
$\frac{P. A. \times 100}{P. O.}$	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO XI. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

Tabla 57. Población Atendida de las Zonas de Atención Prioritaria por el Pp K004.

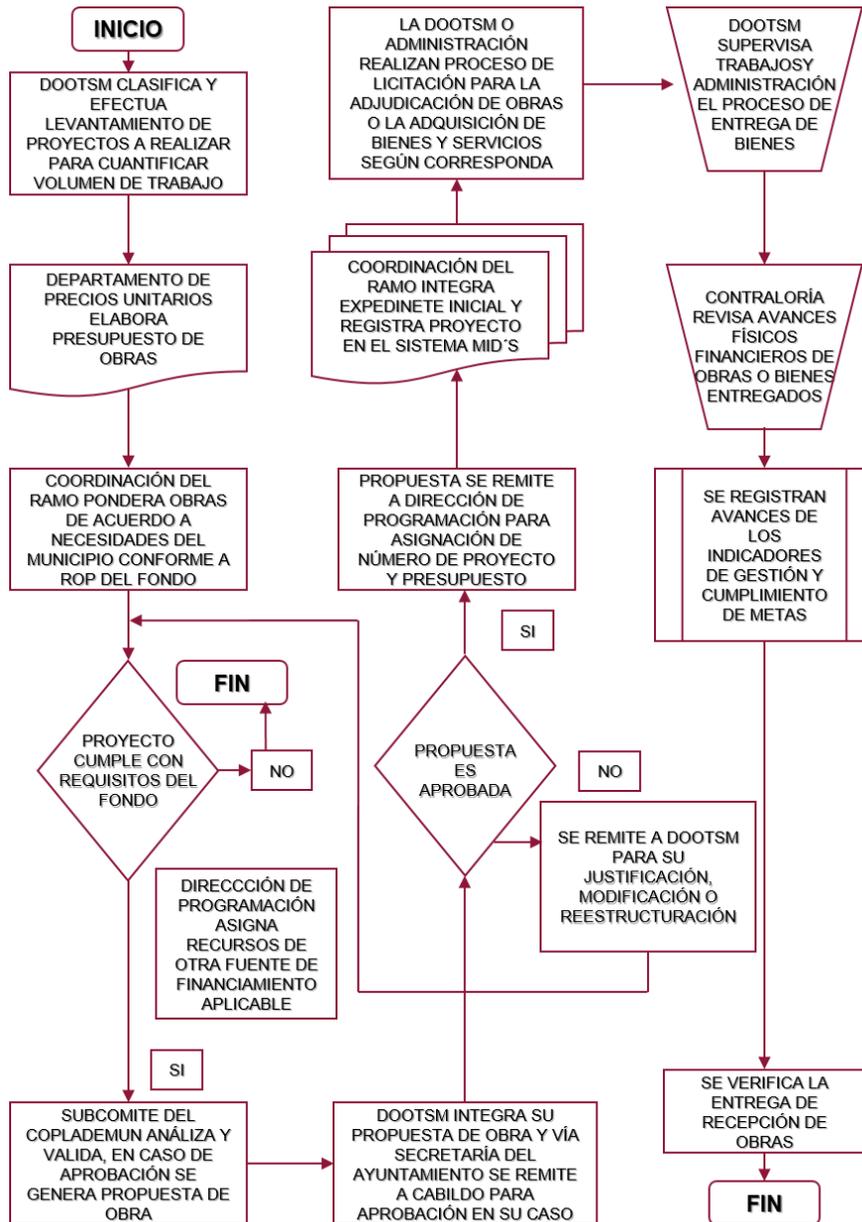
CLAVE ESTADO	NOMBRE ESTADO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
27000	Tabasco	270017	Tenosique	2700170001	Tenosique de Pino Suarez	34,946
					TOTAL DE POBLACIÓN	34,946

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO XII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.

ANEXO XII.1. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS.

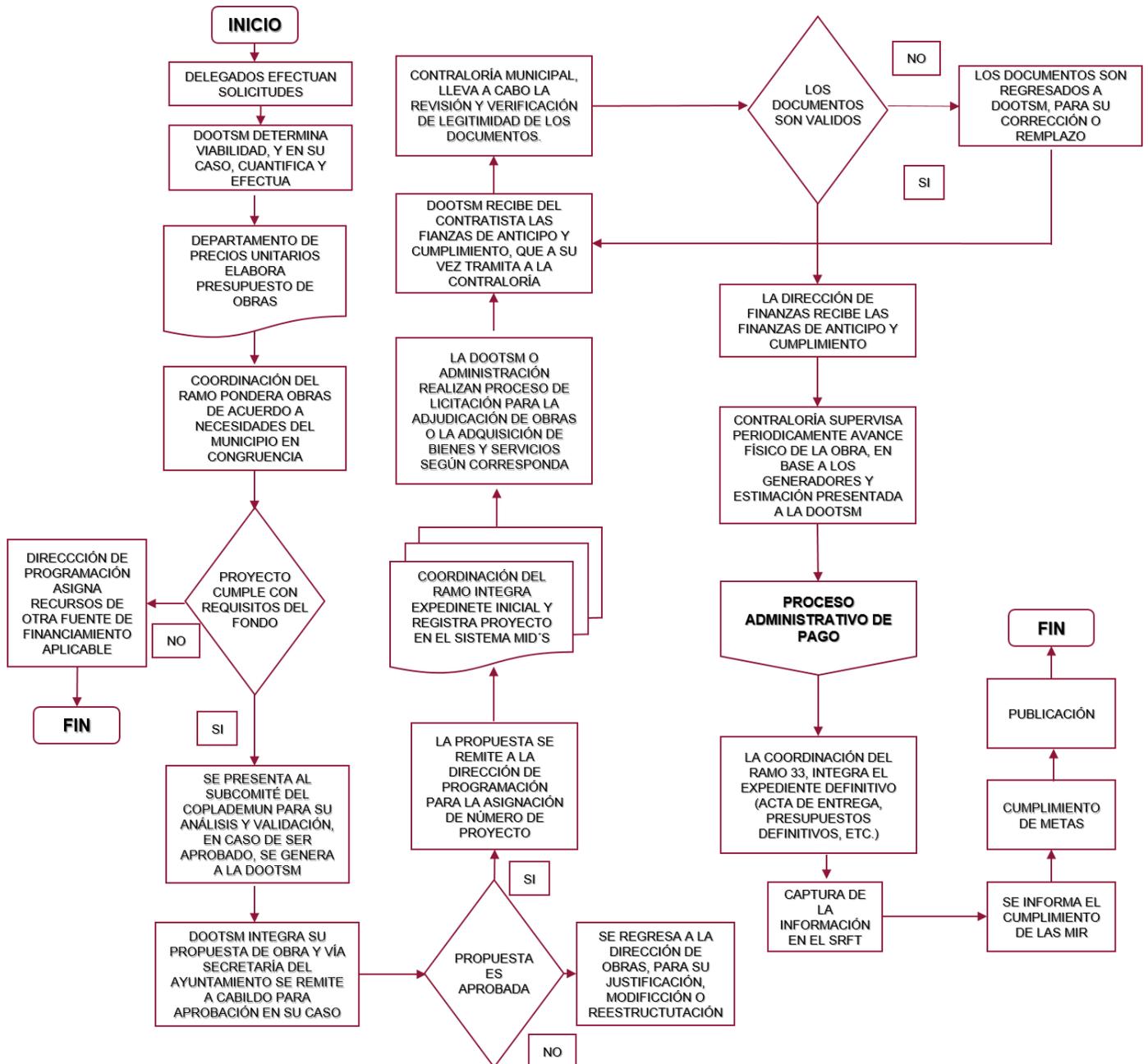
Ilustración 8. Diagrama de Procesos para la Asignación y Destino de Recursos.





ANEXO XII.2. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS.

Ilustración 9. Diagrama de Procesos para la Asignación y Ejecución de Recursos.



**ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.****Nombre del Programa:** K004.- Urbanización.**Dependencia / Entidad:** Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2023.**Año de la Evaluación:** 2024.*Tabla 58. Desglose de Gastos del Pp K004.*

CAPÍTULO DE GASTOS	CONCEPTO		TOTAL
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	Remuneración al personal de carácter permanente.	No Aplica
	1200	Remuneración al personal de carácter transitorio.	No Aplica
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales.	No Aplica
	1400	Seguridad social.	No Aplica
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas.	No Aplica
	1600	Previsiones.	No Aplica
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 1000		
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	No Aplica
	2200	Alimentos y utensilios.	No Aplica
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	No Aplica
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación.	No Aplica
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	No Aplica
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos.	No Aplica
	2700	Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	No Aplica
	2800	Materiales y suministros para seguridad.	No Aplica
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 2000		

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 58. Desglose de Gastos del Pp K004.

CAPÍTULO DE GASTOS	CONCEPTO		TOTAL
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	Servicios básicos.	No Aplica
	3200	Servicios de arrendamiento.	No Aplica
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	No Aplica
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	No Aplica
	3500	Servicios de instalación, reparación mantenimiento y conservación.	No Aplica
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad.	No Aplica
	3700	Servicios de traslados y viáticos.	No Aplica
	3800	Servicios oficiales.	No Aplica
	3900	Otros servicios generales.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 3000		\$ -
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	Transferencia interna y asignaciones al sector público.	No Aplica
	4200	Transferencias al resto del sector público.	No Aplica
	4300	Subsidios y subvenciones.	No Aplica
	4400	Ayudas sociales.	No Aplica
	4500	Pensiones y jubilaciones.	No Aplica
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos.	No Aplica
	4700	Transferencias a la seguridad social.	No Aplica
	4800	Donativos.	No Aplica
	4900	Transferencias al exterior.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 4000		\$ -
5000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5100	Mobiliario y equipo de administración.	No aplica
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo.	No Aplica
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	No Aplica
	5400	Vehículos y equipo de transporte.	No aplica
	5500	Equipo de defensa y seguridad.	No Aplica
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas.	No Aplica
	5700	Activos biológicos.	No Aplica
	5800	Bienes inmuebles.	No Aplica
	5900	Activos intangibles.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 5000		\$ -
6000: OBRAS PÚBLICAS	6100	Obra pública en bienes de dominio público.	\$30,217,319.72
	6200	Obra pública en bienes propios.	No Aplica
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 6000		\$ 30,217,319.72
	TOTAL		\$30,217,319.72

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

**ANEXO XIV. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.****Nombre del Programa:** K004.- Urbanización.**Dependencia / Entidad:** Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2023.**Año de la Evaluación:** 2024.*Tabla 59. Cumplimiento de Metas del Pp K004.*

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL FIN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL FIN					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en urbanización.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Mide la variación del porcentaje de la población con carencia en infraestructura en urbanización.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	100%	20,177	20,180	Meta Lograda en Porcentaje	100%

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 60. Cumplimiento de Metas del Pp K004.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL PROPÓSITO					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de población beneficiada con el programa mejoramiento de infraestructura en urbanización.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Mide el porcentaje de la población beneficiada con el programa de mejoramiento de infraestructura en urbanización.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	100%	45,648	39,513	Meta Lograda en Porcentaje	86.56%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 60. Cumplimiento de Metas del Pp K004.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 01 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 01					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en urbanización.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Mide el Porcentaje de acciones ejecutadas para mejorar la infraestructura en urbanización.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	100%	38	24	Meta Lograda en Porcentaje	63.16%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 60. Cumplimiento de Metas del Pp K004.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0101 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0101					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Mide el Porcentaje de localidades beneficiadas en zonas de atención prioritarias.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	100%	1	1	Meta Lograda en Porcentaje	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 60. Cumplimiento de Metas del Pp K004.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0102 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0102					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.			
Nombre del Indicador	Distribución del presupuesto para la ejecución del programa infraestructura en urbanización.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Mide la distribución del presupuesto para la ejecución del programa infraestructura en urbanización.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	100%	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	100%	\$71,960,385.21	\$4,756,897.13	Meta Lograda en Porcentaje	41.99%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO XV. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

- Anexo 15 "Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida" (Formato Libre).
- No se cuenta con información para desarrollar este anexo, porque el programa presupuestario no cuenta con un proceso que le permita conocer el grado de satisfacción de la población atendida con el programa presupuestario. Así como tampoco cuenta con una evaluación de impacto previa.

ANEXO XVI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.

Nombre del Programa: K004.- Urbanización.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023.

Año de la Evaluación: 2024.

- No se cuenta con información para desarrollar este anexo en virtud de que el programa presupuestario K004, ya que la última evaluación de consistencia y resultados realizada al programa fue en el año 2015, lo cual tiene una vigencia mayor a tres años recomendables para realizar la comparación.



CONCERTALB S.C.



DIFUSIÓN DE

LOS

RESULTADOS DE

LA EVALUACIÓN

XX. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Tabla 61. Descripción de la Evaluación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26 de abril de 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de julio de 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz.	Unidad administrativa: Dirección de Programación del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa K004.- Urbanización, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, planeación, operación y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; - Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y - Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete y Trabajo de Campo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	
Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Dirección de Programación, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Coordinación General de Desarrollo Social Ramo 33, así también se realizó trabajo de campo consistente en cuatro reuniones de trabajo con las áreas operativas del gasto y la aplicación de entrevistas estructuradas aplicadas a las áreas operativas y de control del programa presupuestario.	

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 62. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Identificación del Problema: El programa aborda claramente una necesidad prioritaria: las dificultades de movilidad ocasionadas por una infraestructura urbana deficiente. Esta problemática se encuentra bien documentada y se ha definido la población afectada, que se revisará anualmente.
- Diagnóstico del Problema: Se han establecido las causas, efectos y características del problema, así como la cuantificación de la población objetivo, desglosada por género y ubicación. Esto permite un enfoque más efectivo en la implementación de las acciones del programa.
- Justificación del Programa Presupuestario: Hay respaldo teórico y empírico que fundamenta el tipo de intervención, alineado con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Alineación con Metas Nacionales: El propósito del programa se encuentra vinculado a objetivos nacionales de desarrollo, garantizando condiciones adecuadas de movilidad a través de una infraestructura mejorada
- Evaluación de Indicadores: La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta un robusto marco de evaluación que permite medir el impacto del programa, asegurando la coherencia entre los objetivos propuestos y los logros alcanzados.
- Población Objetivo y Beneficiarios Identificados: Se ha establecido un padrón de beneficiarios bien definido, sistematizado y actualizado, que incluye un seguimiento de los apoyos otorgados.

2.2 Señalar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o institucional.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp. cuenta con un diagnóstico sólido que identifica las causas y efectos de la
- problemática de movilidad, fundamentado en documentación técnica y planes de desarrollo.
- El Pp. está vinculado a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y los ODS, lo que refuerza su relevancia y pertinencia.
- Posee un marco claro para la cuantificación de la población beneficiada y el seguimiento de indicadores, permitiendo una evaluación efectiva de su progreso.
- Existencia de un plan estratégico y operativo bien estructurado.
- Actualización constante de los indicadores y metas.
- Monitoreo regular y sistematizado de resultados.
- El programa cuenta con una estrategia de cobertura bien definida, documentada y alineada con el diseño y diagnóstico del programa, lo que garantiza su coherencia y efectividad.
- La estrategia incluye metas de cobertura anual, lo que permite un seguimiento y evaluación continua del progreso hacia los objetivos establecidos.
- Se ha identificado y cuantificado claramente a la población objetivo, incluyendo la desagregación por género, lo que facilita la focalización de los recursos y acciones.
- La intervención se basa en un diagnóstico que identifica claramente las necesidades de la población objetivo, lo que asegura que el programa atienda a quienes más lo necesitan.
- El programa ha logrado una cobertura adecuada, ampliando la atención a localidades adicionales, lo que demuestra su capacidad para adaptarse y cubrir una mayor población.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 62. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – El programa cuenta con bases de datos y sistemas informáticos que registran y monitorean la información relevante, lo que facilita la gestión y seguimiento de las obras y proyectos. – Los procedimientos están claramente definidos y estandarizados, lo que asegura que todas las instancias ejecutoras sigan el mismo proceso. – Se observa un enfoque en la transparencia, con mecanismos establecidos para la verificación y rendición de cuentas de las obras ejecutadas. – El proceso de priorización de obras incluye la participación ciudadana, lo que refuerza la legitimidad y aceptación de los proyectos – El proceso de selección y entrega de obras es democrático y transparente al efectuarse ambos procesos mediante Actas de Asamblea Comunitaria. – El programa cuenta con una amplia gama de documentos, como evaluaciones externas, informes trimestrales y evaluaciones anuales del Plan Municipal de Desarrollo. Esto demuestra un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. – Se observa un cumplimiento significativo de los indicadores de Fin y Propósito, con un avance del 100% en el Fin y del 86.56% en el Propósito, lo que indica que el programa está logrando sus objetivos principales. – La implementación de evaluaciones de desempeño, como las realizadas al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), proporcionan una visión detallada del impacto del programa en la comunidad.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Existe potencial para generar alianzas con otros programas gubernamentales, lo que podría incrementar los recursos y la efectividad del programa. – Actualización Anual del Pp permite adaptarse a nuevas necesidades y situaciones emergentes, asegurando su relevancia continua. – La necesidad de mejorar la infraestructura de movilidad es alta en la población, puede facilitar la aceptación y el apoyo comunitario hacia el programa – Posibilidad de realizar evaluaciones de impacto que fortalezcan la percepción pública del programa. – Integración de recomendaciones de evaluaciones externas para mejorar la gestión. – Existe la oportunidad de expandir la cobertura a nuevas localidades o áreas que también podrían beneficiarse del programa, optimizando así el impacto del mismo. – Se pueden desarrollar o mejorar los mecanismos existentes para identificar a la población objetivo, utilizando tecnologías avanzadas y datos actualizados para asegurar una focalización aún más precisa. – Si se logran mayores asignaciones de recursos, el programa podría aumentar su capacidad de atención y ampliar su cobertura a más localidades o grupos vulnerables. – La implementación del Programa Operativo Municipal (POM), muestra un esfuerzo por mejorar la eficiencia y operatividad del programa. – Aunque los procedimientos son conocidos por los operadores, se podría ampliar la difusión pública de estos procesos para aumentar la transparencia y participación. – Se podría mejorar la integración de los sistemas informáticos para asegurar que toda la información relevante esté centralizada y accesible para todos los actores involucrados. – Desarrollar un esquema de diagnóstico y medición del índice de satisfacción de la población respecto de las obras ejecutadas.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 62. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – El programa tiene la oportunidad de mejorar su metodología incorporando evaluaciones de impacto más rigurosas, lo que podría ayudar a identificar con mayor precisión los efectos a largo plazo del programa. – Ampliar la selección de muestras para garantizar una mayor representatividad de los resultados puede fortalecer la validez de las conclusiones obtenidas. – Incorporar información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales sobre el impacto de programas similares podría ofrecer nuevas perspectivas y estrategias de mejora.
<p>2.2.3 Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> – Dependencia de Recursos: El programa depende de la asignación de presupuesto que puede ser afectada por cambios en políticas fiscales o prioridades gubernamentales. – Falta de Complementariedad con Otros Programas: No se han identificado sinergias con otros programas federales, lo que limita el impacto y la cobertura del mismo. – Es necesario mantener actualizados los datos demográficos para poder darle continuidad a la eficacia y eficiencia del programa. – Potencial falta de visibilidad y comprensión de los beneficios del programa entre beneficiarios no incluidos. – La correcta identificación de la población objetivo y el éxito de la estrategia dependen en gran medida de la calidad y disponibilidad de la información contenida en los documentos organizativos, lo que podría limitar la flexibilidad y capacidad de respuesta del programa. – Posible sub-atención en áreas no prioritarias: Aunque el programa se enfoca en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), otras áreas con necesidades pueden estar sub-atendidas, lo que podría limitar el alcance general del programa. – A pesar de la estandarización y sistematización interna, la falta de difusión pública de algunos procedimientos podría limitar la transparencia y acceso a la información por parte de la ciudadanía. – Aunque se cuenta con sistemas informáticos, algunos procesos aún dependen de herramientas básicas como Excel, lo que puede limitar la eficiencia y aumentar el riesgo de errores. – Carencia de evaluaciones o estudios de impacto, para conocer la percepción de la población respecto de las obras ejecutadas con el programa en el ejercicio fiscal 2023. – La ausencia de evaluaciones de impacto que comparen grupos de beneficiarios y no beneficiarios limita la capacidad del programa para medir con precisión su eficacia y hacer ajustes informados. – No se ha encontrado información relevante sobre el impacto de programas similares a nivel nacional o internacional, lo que sugiere una posible falta de integración de lecciones aprendidas y mejores prácticas.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Inestabilidad Política y Económica: Cambios en el gobierno o la economía del país pueden repercutir negativamente en la continuidad del financiamiento y apoyo al programa. – Resistencia Comunitaria: Existe el riesgo de resistencias por parte de la comunidad si las intervenciones no se perciben como efectivas o adecuadas. – Condiciones Climáticas y Urbanas: Desastres natural eso problemas inherentes a la infraestructura urbana podrían obstaculizar los avances del programa. – Riesgo de no atender nuevos aspectos susceptibles de mejora que puedan surgir en evaluaciones futuras. – Cambios en el contexto socioeconómico que afecten la efectividad del programa.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 62. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.2.4 Amenazas:

- Variabilidad en el contexto socioeconómico: Cambios en el contexto socioeconómico, como fluctuaciones en la pobreza o en la migración, podrían alterar la composición de la población objetivo y afectar la efectividad del programa.
- Dependencia de financiamiento: La continuidad y expansión del programa dependen de la disponibilidad de recursos financieros, y cualquier reducción en el presupuesto podría limitar la capacidad de cobertura.
- Si los datos utilizados para identificar la población objetivo no se actualizan regularmente, el programa podría perder efectividad al no reflejar las necesidades actuales de la población.
- La necesidad de mantener actualizados todos los sistemas y normativas implica un riesgo de desactualización, que podría afectar la operatividad y cumplimiento de los procedimientos.
- Si no se asegura una implementación uniforme de los procesos estandarizados y sistematizados en todas las instancias ejecutoras, podría haber discrepancias y problemas de gestión.
- Si los procedimientos establecidos no se revisan y adaptan constantemente, podrían volverse obsoletos ante nuevas necesidades o cambios en el entorno operativo.
- Carecer de encuestas o estudios para conocer sobre la percepción de la población respecto a las obras ejecutadas puede generar una desconexión entre las necesidades de la comunidad y la intervención gubernamental.
- La falta de evaluaciones de impacto y de estudios comparativos rigurosos podría resultar en una falta de evidencia clara del éxito del programa, afectando su financiación futura o su viabilidad.
- La dependencia de fuentes de financiamiento específicas y la falta de estudios nacionales e internacionales podrían hacer que el programa sea vulnerable a cambios en el entorno político o económico que afecten su sostenibilidad.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 63. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El programa presenta una estructura sólida en cuanto a su diseño, la planeación es ordenada y congruente con los fines del programa, las acciones de cobertura y focalización están bien orientadas para garantizar una ejecución congruente con las necesidades de la población pero se requiere ampliar la operación hacia otras zonas que también requieren atención. En cuanto al proceso de percepción de la población es importante atender este aspecto y conforme a los resultados obtenidos en la operación y resultados tenemos un programa que se ejecuta de manera transparente. Y solo requiere mejorar mínimos aspectos en su manejo institucional.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 63. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si no se abordan las recomendaciones derivadas de este análisis, existe el riesgo de perpetuar problemas de movilidad y de infraestructura, afectando la calidad de vida de los habitantes. La falta de mejora en este ámbito puede resultar en un estancamiento del desarrollo municipal, así como en la insatisfacción de la población, lo que contraviene los objetivos de bienestar y sustentabilidad planteados en los planes de desarrollo. - Necesidad de Ampliación de Recursos: El programa requiere de mayor asignación de recursos económicos para satisfacer las necesidades de la población. - Falta de Complementariedad con Otros Programas: El programa es compatible con otros programas gubernamentales, se sugiere la actualización de este apartado en el Expediente de MML MIR. Esto permitirá ampliar el impacto y la cobertura del mismo. - Carencia de Estudios de Impacto o conocimiento de la Percepción de la población respecto de obras entregadas. Se recomienda realizar evaluaciones de impacto que fortalezcan la percepción pública del programa, para maximizar la comprensión de los beneficios del programa entre los beneficiarios. - Integración de recomendaciones de evaluaciones externas para mejorar la gestión. - Mejorar la cobertura porque aunque el programa se enfoca en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), otras áreas con necesidades pueden estar sub atendidas, lo que podría limitar el alcance general del programa. - Es esencial que se implementen medidas correctivas y se aprovechen los hallazgos del análisis para asegurar el éxito y la sostenibilidad del programa en el futuro.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 64. Datos de la Instancia Evaluadora.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Liliann Brown Herrera.
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Concertalb S.C.
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> - Lic. Helena Guadalupe Castro Jaramillo (Revisión de Estilo) (Integración de Información) - (CED. PROF. 13739692). - Lic. Jorge Luis de la Cruz Feria (Integración de Información) (CED. PROF. 13673818). - Tec. Edwin Heron Narcia Brown. (Análisis Estadísticos y Gráficos). - Tec. Vanessa Narcia Brown. (Análisis Estadísticos y Gráficos).
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: concertalb@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 993 – 359 – 1400

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 65. Identificación del Programa Presupuestario.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)	
5.1 Nombre del(los) Programa(s) evaluado(s): K004.- Urbanización, Ejercicio Fiscal 2023.	
5.2 Siglas: FISE- FAISMUN, RAMO 23 HIDROCARBUROS.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo: ___ Poder Legislativo: ___ Poder Judicial: ___ Ente Autónomo: ___ (X) ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s): Federal: ___ Estatal: ___ Local: ___ (X) ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s): Dirección de Programación.	
5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Jorge Suárez Moreno Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Presidencia Municipal.
Nombre: L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz. Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Dirección de Programación.
Nombre: Ing. Santos Govea Contreras Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 66. Datos de Contratación de la Evaluación.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa: ___ 6.1.2 Invitación a tres: ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Licitación Simplificada Menor (Contrato de Prestación de Servicios).
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.
6.3 Costo total de la evaluación: Importe del contrato \$899,000.00 (IVA Incluido)
6.4 Fuente de financiamiento: Participaciones; Referencia Económica: GC047.- Evaluaciones del Desempeño al Municipio de Tenosique; afectando el clasificador por objeto del gasto (C.O.G.): 33107.- Evaluación al Desempeño.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 67. Difusión de la Evaluación.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Difusión en internet de la evaluación: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
6.2 Difusión en internet: https://tenosique.gob.mx/

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



CONCERTALB S.C.



 (993) 359 14 00

 contacto@concertalb.com.mx

   @concertalb

 www.concertalb.com.mx

Consultoría, Capacitación,
Evaluación, Servicios Legales
y Administrativos.



CONCERTALB S.C.

